

# *Diario de Sesiones* *de la* *Asamblea de Madrid*



---

Número 883

20 de marzo de 2019

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE PRESUPUESTOS, ECONOMÍA, EMPLEO Y HACIENDA

### PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Nicolás Rodríguez García

Sesión celebrada el miércoles 20 de marzo de 2019

### ORDEN DEL DÍA

**1.- C-86/2019 RGEF.2816.** Comparecencia del Sr. D. Luis Méndez López, Director de Asuntos Laborales de CEIM, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**2.- C-87/2019 RGEF.2817.** Comparecencia del Sr. D. Luis Miguel López Reillo, Secretario General de UGT Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad

---

laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

**3.- C-88/2019 RGEP.2818.** Comparecencia del Sr. D. Jaime Cedrún, Secretario General de CCOO de Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

#### **4.- Ruegos y Preguntas.**

### SUMARIO

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto.....	52945
- Intervienen la Sra. Solís Pérez, la Sra. Huerta Bravo y la Sra. Martín Lozano comunicando las sustituciones en sus Grupos. ....	52945
- Interviene el Sr. Presidente comunicando la tramitación acumulada de los puntos del orden del día. ....	52945
<b>Comparecencias con tramitación acumulada:</b>	
— <b>C-86/2019 RGEP.2816. Comparecencia del Sr. D. Luis Méndez López, Director de Asuntos Laborales de CEIM, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	52945
— <b>C-87/2019 RGEP.2817. Comparecencia del Sr. D. Luis Miguel López Reillo, Secretario General de UGT Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	52945
— <b>C-88/2019 RGEP.2818. Comparecencia del Sr. D. Jaime Cedrún, Secretario General de CCOO de Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la</b>	

<b>Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).</b> .....	52945-52946
- Exposición del Sr. Director de Asuntos Laborales de CEIM. ....	52946-52949
- Exposición de la Sra. Secretaria de Salud Laboral y Desarrollo Territorial de UGT Madrid. ....	52949-52952
- Interviene la Sra. Secretaria de Salud Laboral de Comisiones Obreras-Madrid. ....	52952-52955
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, la Sra. Huerta Bravo, la Sra. Navarro Lanchas y la Sra. Pérez Baos. ....	52955-52966
- Interviene el Sr. Director de Asuntos Laborales de CEIM, dando respuesta a los señores portavoces. ....	52966-52968
- Interviene la Sra. Secretaria de Salud Laboral y Desarrollo Territorial de UGT Madrid, dando respuesta a los señores portavoces. ....	52968-52971
- Interviene la Sra. Secretaria de Salud Laboral de Comisiones Obreras-Madrid, dando respuesta a los señores portavoces. ....	52971-52974
<b>— Ruegos y Preguntas.</b> .....	52975
- No se formulan ruegos ni preguntas. ....	52975
- Intervienen la Sra. Solís Pérez, el Sr. Gutiérrez Benito, el Sr. Lobato Gandarias y el Sr. Gómez Ruiz para despedir y agradecer el trabajo de la Comisión. ....	52975-52979
- Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos. ....	52979



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 1 minuto).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, se abre la sesión. Como cuestión previa, se ruega a los señores portavoces que comuniquen las sustituciones que se hayan producido en sus respectivos Grupos. ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos?

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Por el Grupo Parlamentario Podemos?

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Tampoco.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Huerta. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MARTÍN LOZANO**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martín. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones.)* Pasamos al primer punto del orden del día, que será la tramitación acumulada de las comparecencias.

**C-86/2019 RGEF.2816. Comparecencia del Sr. D. Luis Méndez López, Director de Asuntos Laborales de CEIM, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-87/2019 RGEF.2817. Comparecencia del Sr. D. Luis Miguel López Reillo, Secretario General de UGT Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

**C-88/2019 RGEF.2818. Comparecencia del Sr. D. Jaime Cedrún, Secretario General de CCOO de Madrid, o persona en quien delegue, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre la valoración de la siniestralidad laboral en la presente Legislatura en la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).**

Se comunica que no se han formulado preguntas por parte de los Grupos Parlamentarios. Asimismo, se comunica que se han efectuado las siguientes delegaciones por parte de los señores invitados: don Luis Miguel López Reillo, Secretario General de UGT, delega en doña Susana Huertas Moya, Secretaria de Salud Laboral y Desarrollo Territorial de UGT Madrid, y don Jaime Cedrún, Secretario General de Comisiones Obreras de Madrid, delega en Carmen Marcheño Potenciano, Secretaria de Salud Laboral de Comisiones Obreras.

Se comunica que la Mesa de la Comisión, oídos los portavoces de la misma, acordó el 13 de marzo sustanciar de forma acumulada las tres comparencias, con la siguiente distribución de tiempo: en primer lugar, intervendrán los comparecientes por orden de iniciativa por un tiempo conjunto de treinta minutos, que se lo pueden repartir en diez minutos cada uno, interviniendo primeramente don Luis Méndez López, a continuación intervendría doña Susana Huertas Moya y, por último, doña Carmen Marcheño Potenciano; en segundo lugar, se abrirá el turno de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo de diez minutos cada uno y, en tercer lugar, se cerrará con la contestación de los señores comparecientes por un tiempo conjunto de treinta minutos. En consecuencia, tienen la palabra para complementar el objeto de la comparencia los señores comparecientes por el orden que se ha señalado; don Luis Méndez, cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES DE CEIM** (Méndez López): Buenas tardes, señor Presidente. Buenas tardes a los diputados y diputadas que están aquí, a los representantes sindicales y a mis compañeras de fatigas en salud laboral. Quiero agradecer muchísimo a la Asamblea que nos haya solicitado comparecer aquí, cuando hace tan solo cinco meses también estuvimos; señal de que la salud laboral preocupa. A los que estamos siempre en esa primera línea de batalla para conseguir menor siniestralidad, nos agrada que en esta sede, la sede de los representantes de los ciudadanos madrileños, se tengan en cuenta estas cuestiones.

No hemos recibido preguntas específicas, con lo cual, comentaré que para CEIM es un espacio muy interesante de diálogo social este de la salud laboral, ininterrumpido desde 2002. Para nosotros, el papel constitucional que tenemos como organización empresarial, que también tienen las unidades sindicales, es fundamental a la hora de diseñar políticas públicas que sean eficaces. Sinceramente, creemos que es un ámbito en el que siempre cabe mejorar, por supuesto, pero creemos que la situación de la siniestralidad en la Comunidad de Madrid ha mejorado, en parte, supongo y quiero creer, gracias al diálogo social. De hecho, en el Consejo de Diálogo Social de la Comunidad de Madrid existe una Mesa específica sobre esta materia, que ha tomado nota de uno de los aspectos que más ha preocupado en los últimos tiempos, que es el repunte de la siniestralidad en el sector de la construcción, acompañado con el espectacular aumento de empleo en ese sector y también con obras específicas de rehabilitación, más que de construcción de obra nueva, que probablemente sean más difíciles de llevar a cabo técnicamente. Por eso, en el grupo de Salud Laboral del Consejo de Diálogo Social hemos creado un ámbito específico de interlocución en este sector, que próximamente presentará sus conclusiones, siempre con un espíritu de consenso al tomar decisiones que puedan mejorar la situación de los trabajadores y de las trabajadoras en este sector.

Evidentemente, la prevención de riesgos laborales tiene mucho que ver con la protección social en general de los ciudadanos, porque, evidentemente, es lo que va a evitar que existan prestaciones de la Seguridad Social y también que existan prestaciones por parte de las mutuas; por tanto, contribuirá, sin duda, al bienestar en general y al bienestar de las cuentas públicas, en este caso, de la Seguridad Social y por ello debe estar en primera línea de la agenda política, si me permiten esta sugerencia.

Nosotros, desde el ámbito empresarial, entendemos que es un factor de competitividad esencial y que hay una línea muy clara entre empresas concienciadas con la salud laboral y empresas que menosprecian la salud laboral; una línea muy clara que va más allá de cuestiones de Inspección de Trabajo sino que va hacia cuestiones de valores, de ética y de responsabilidad de todo tipo.

Como ya comentamos hace cinco meses, cuando estuvimos aquí, nuestro plan director es un plan moderno, actual, preocupado por cuestiones que no estaban entre nuestras prioridades en anteriores planes directores, pero acertadamente ha introducido elementos que luego han sido trasladados a otras comunidades autónomas, porque entendemos que es un texto del que, sinceramente, nos sentimos copartícipes, como no puede ser de otra manera, desde el punto de vista de que lo hemos firmado junto con los sindicatos y el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Nosotros, como saben, desarrollamos actuaciones especialmente sectoriales, porque entendemos que son nuestras organizaciones sectoriales las que conocen mejor los riesgos específicos de cada sector, independientemente del sitio concreto de la Comunidad de Madrid donde se desarrolle la actividad empresarial. Por eso, agradeciendo desde luego a la Comunidad de Madrid que desde 2002 haya teniendo a bien hacernos copartícipes, de alguna manera, del diseño y de la ejecución de políticas públicas para favorecer el bienestar y la seguridad en el trabajo, durante 2018 hemos desarrollado actuaciones que se cifran en 3.785 y, de ellas, 1.620 en el sector de la construcción, 1.431 en el metal y otras en el sector de la madera, del transporte y de la industria alimentaria; todas ellas desarrolladas por nuestras asociaciones sectoriales representativas de estos sectores que acabo de citar y ninguna de ellas desarrollada por CEIM. Lo que sí ha hecho CEIM, evidentemente, es coordinar estas actuaciones para facilitar la supervisión y el control por parte del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Específicamente, en construcción, que es donde más nos preocupa evidentemente la evolución de la siniestralidad, esas 1.620 actuaciones realizadas han versado sobre riesgos derivados de instalación eléctrica provisional, riesgos de caída en altura, procedimiento de actuación y organización en situaciones de emergencia y estudios sobre riesgos ergonómicos.

En cuanto a estos datos de evaluación, también tenemos incluso el índice de satisfacción de los empresarios después de nuestras actuaciones, cosa que a nosotros evidentemente nos es bastante relevante, porque esperamos que paguen una cuota a CEIM por estar representados. Dejo estos datos a disposición de todos ustedes, los datos de evaluación y el informe de impacto de todas las

actuaciones que ha hecho CEIM en 2018 respecto a la ejecución del plan director, obviamente, en la pequeña medida en que nos lo ha encomendado la Comunidad de Madrid para llevarlo a cabo.

Creemos que los medios de comunicación deberían estar más atentos a los datos de siniestralidad, pero no solo a los datos negativos, porque sin ser experto evidentemente en comunicación, sabemos que los datos negativos a veces tienen más gancho que los positivos, pero lo cierto es que lamentablemente no vemos que se resalte que estamos ahora mismo en la región más segura de España para trabajar, según los índices de incidencia. Además, esto no siempre ha sido así, con lo cual, es una cuestión importante y a resaltar que en 2019, en las fechas en las que estamos, la Comunidad de Madrid tenga el índice de incidencia más bajo más bajo de España, un 18 por ciento por debajo de la media nacional.

En los dos primeros meses del año, si vemos la diferencia porcentual en accidentes de trabajo, comprobamos que, afortunadamente, los accidentes en jornada han disminuido un 2,59 por ciento respecto al año anterior y los accidentes in itinere casi un 11 por ciento; sin embargo, de nuevo también comprobamos que en la construcción se han incrementado un 12 por ciento. Por supuesto, afortunadamente estamos hablando mayoritariamente de accidentes leves.

Si nos vamos a los accidentes mortales, tenemos que insistir en diferenciar una vez más el ámbito de protección social de la prevención de riesgos laborales del ámbito estrictamente preventivo técnico, con lo cual, los accidentes in itinere, que con toda justicia tiene la protección social, la cobertura, como contingencia profesional de accidente de trabajo, o los accidentes de tráfico en misión, muchas veces son de difícil gestión preventiva o de imposibilidad de gestión preventiva. Eso ha ocasionado, por ejemplo, en 2018, cinco accidentes mortales en los dos primeros meses y dos accidentes mortales en 2019, accidentes in itinere o en tráfico.

También, con toda justicia, tienen protección social por contingencia profesional los derrames cerebrales, los infartos o los ictus que se producen en el lugar de trabajo. Estamos hablando de nueve accidentes mortales de este tipo, accidente mortal a efectos de Seguridad Social, accidente mortal de muy difícil gestión preventiva o, en ocasiones, imposible.

El resto de las formas, es decir, las que sí que serían técnicamente posible prever y, por tanto, nos es especialmente desagradable que hayan acaecido, aunque todas son desagradables, desde luego, pero estas más en lo que a nosotros nos atañe, han sido efectivamente en jornada de trabajo y no en tráfico o en algo derivado de estas cuestiones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto para terminar.

El Sr. **DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES DE CEIM** (Méndez López): Lo que sí quiero decir es que, por ejemplo, en los meses de febrero, cuando analizamos los datos, tenemos que tener en cuenta también que muchas empresas, que tienen el domicilio social en Madrid, su trabajador sufre el accidente en otro centro de trabajo fuera de aquí y computa como accidente de trabajo en la Comunidad de Madrid. Así sucede en el choque o golpe contra un objeto por el que falleció



desgraciadamente una persona cuyo domicilio social de la empresa está en Madrid, pero falleció en un centro en Tarragona, o el caso de un contacto indirecto con arco eléctrico en Valencia. Con lo cual, si depuramos los accidentes, no estamos nada satisfechos desde luego con lo que está sucediendo, pero sí que estamos en el buen camino para tener, al menos, mejor salud laboral que el resto de España. Creemos que hemos puesto nuestras pequeñas bases para que esto sea así y deseamos contribuir en el futuro. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT MADRID** (Huertas Moya): Buenas tardes, ante todo, igual que mi compañero Luis Méndez, agradecer a la Asamblea de Madrid la invitación para poder hablar de algo que es tan importante para nosotros como es la siniestralidad laboral y a la que cada día tenemos que dar más visibilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón, al objeto de su transcripción por las taquígrafas, decir que es usted la Secretaria de Salud Laboral y Desarrollo Territorial de UGT Madrid.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT MADRID** (Huertas Moya): Como decía, es muy importante para nosotros que se visualice y que se visibilice la accidentabilidad. Voy a empezar como ha acabado Luis, diciendo que es verdad que tenemos el menor índice de incidencias, y eso es gracias al trabajo que se ha venido haciendo en la Comunidad de Madrid, evidentemente desde 2002, con esos planes directores, con ese diálogo que hay en la Comunidad, con las Administraciones y con los agentes sociales, para poder trabajar precisamente en esto.

Me gustaría contar también, evidentemente, cómo realizamos nosotros esas acciones. Nosotros utilizamos los datos de siniestralidad para poder realizar esas acciones y los analizamos para poder incidir en intentar lograr una baja siniestralidad porque, evidentemente, nuestro fin último es accidentes cero, que creo que es el fin último de todos: de toda la sociedad, de la Comunidad de Madrid y de toda la sociedad española. El problema de todo esto es que, a pesar de que tenemos buenos datos, no tenemos que perder de vista que en estos cuatro años de Legislatura ha habido 294 muertos. No son todavía cifras finales, pero llevamos 294 muertos en la Comunidad de Madrid; 1.512 accidentes graves y 351.174 accidentes laborales leves. Por eso, aunque seamos la Comunidad de menor incidencia, no tenemos que cejar en el empeño y tenemos que seguir trabajando.

Luego, además, tenemos que hacer un análisis por sectores. Para nosotros, los sectores que mayor índice de incidencia están teniendo en accidentabilidad son precisamente la industria y la construcción. En la construcción, con un repunte después de esta crisis en estos últimos cuatro años, porque ha habido un alza en la accidentabilidad y es verdad que lo que estamos percibiendo es que, después de la crisis, las condiciones laborales no son las óptimas para que precisamente se estén dando los mejores recursos preventivos para que no ocurran estos accidentes. Para nosotros, como decimos, este es un gravísimo problema: en primer lugar, de magnitud económica; en segundo lugar, humano, que no hay que perderlo de vista; y en tercer lugar y, ante todo, social, ya que es toda la sociedad, el conjunto de la sociedad madrileña, quien tiene que visualizar esto como un estigma. Es

decir, tenemos que hacerlo desaparecer y tenemos que erradicarlo. Es la sociedad madrileña la que tiene que visualizar que esto está mal, que no es algo que solamente ocurre en el entorno laboral y a mí no me va a pasar nunca; hay muchísimas familias destrozadas por culpa de esta lacra que tenemos que evitar.

No voy a ahondar mucho más en cifras, porque es verdad que tenemos poco tiempo y después hablará Carmen, mi compañera, pero sí es verdad que dentro de esas cifras de siniestralidad hemos intentado hacer un perfil del accidentado –por decirlo de alguna manera- que luego nos sirva para el V Plan Director, para, con las actuaciones que vamos a realizar, podamos incidir en ello. El perfil del accidentado de la Comunidad de Madrid es sobre todo un hombre, de entre 35 y 59 años que se da en un 77 por ciento de los casos, del sector de la industria y de la construcción, con una antigüedad menor de seis meses de trabajo dentro de la empresa, de los cuales, el 44,5 y el 6,3, por lo tanto el 51,9 por ciento, son temporales o autónomos dentro de la empresa, el 48 por ciento sin contrato indefinido, sin formación ni información de riesgos en el puesto de trabajo y en empresas con menos de 50 trabajadores. Además de todo esto, también tenemos que tener en cuenta que, en el 49,7 por ciento de los accidentes, el riesgo no se había detectado en la evaluación de riesgos. Por lo tanto, ahí tenemos también un problema y tenemos que sensibilizar a las empresas, a las pymes, a las pequeñas y medianas empresas, para que tomen muy en cuenta estas evaluaciones de riesgos y que no las hagan, como ocurre muchas veces, con empresas piratas sino que se gestione con un servicio de prevención de profesionales ajenos, que realmente es el que tiene que realizar esta evaluación y tener muy en cuenta esas evaluaciones.

Es verdad que también cogemos otros datos, otras estadísticas, como por ejemplo, en nuestro caso, la de la evolución de las enfermedades profesionales en la Comunidad de Madrid. Igual que estamos comentando que en accidentalidad física –por llamarlo de alguna manera-, esos accidentes que se dan suelen ocurrirles a hombres, en el caso de las enfermedades profesionales es todo lo contrario y les ocurren a las mujeres. Lo que eso nos está diciendo es que el accidente de trabajo, el riesgo más pronto o más inmediato, lo están teniendo los hombres; sin embargo, las condiciones de trabajo peores las están sufriendo las mujeres, que son las que acaban con una enfermedad profesional. Es verdad que esto nos sirve mucho, como hemos dicho, para las acciones. Por ejemplo, una de las campañas que estamos haciendo son las visitas a trastornos musculoesqueléticos, precisamente para poder potenciar esto. Otra campaña que también estamos haciendo este año es la de accidentes de trabajo, precisamente para cubrir ese otro campo dentro de las visitas. Por ejemplo, un dato relevante dentro de la enfermedad profesional, hablando de este tema de género, es que en 2018 ha habido en total 1.533 notificaciones de enfermedad profesional, de las cuales 864 enfermedades se produjeron en mujeres mientras que 669 fueron en hombres. Es un dato muy evidente. Además, de las mujeres, 609 fue con baja médica y 255 sin baja, mientras que en los hombres 421 fueron con baja y 248 sin baja. El rango de edad suele estar comprendido entre los 40 y los 44 años y, si ampliamos un poco más el rango, entre los 35 y 54 años. ¿Qué queremos decir con esto? Evidentemente, que la mujer es la que más baja laboral se da con este sistema de accidente, porque en el fondo no deja de ser un accidente laboral.

Encima, lo curioso de todo esto es que si determinamos dentro de los grupos de enfermedad donde se da más es en el Grupo 2, que es el de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos –es decir, trastorno musculoesquelético sobre todo-; luego en Grupo 3, que sería enfermedad profesional causada por agentes biológicos que, casualmente, aquí se da más en mujeres; sobre todo en 2017 la que más se produjo fue conjuntivitis, por lo que los sanitarios son muy importantes para nosotros; y también el Grupo 4, que sería inhalación de sustancias, y estamos de acuerdo en que a lo mejor ese es en menor porcentaje. No queremos olvidar –también es verdad que aquí tenemos estadística pero no tenemos una estadística más ampliada- la patología no traumática –PNT-, como bien ha dicho mi compañero Luis; esos ictus, esos derrames y esos infartos que a la larga no han disminuido en lo que llevamos de tiempo en cuanto a las cifras de la siniestralidad laboral e incluso, si lo hacemos en porcentaje de accidentes, ha habido un repunte. Para nosotros es evidente y, además, el repunte viene dado por la crisis. No tenemos que olvidar, evidentemente, los riesgos psicosociales. Es verdad que las grandes empresas de la Comunidad de Madrid sí están recogiendo las evaluaciones en riesgos psicosociales pero la pequeña y mediana empresa lo está olvidando, hace solamente lo que, por decirlo de alguna manera, es de paso, la que nos obliga la legislación, pero no se está centrando en ese riesgo psicosocial que la OMS ya ha dicho que es la epidemia del siglo XXI y que va a matar cada vez a más gente.

Estamos aquí visualizando unos problemas sobre los que queremos incidir. A nosotros nos gustaría remarcar y nos gustaría tener esos datos, esas cifras de siniestralidad en PNT más extendidas, precisamente para poder analizarlas y poder realizar más actuaciones concretas precisamente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Huertas.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT MADRID** (Huertas Moya): Gracias. Por eso, también pedimos y reclamamos que se invierta más, por ejemplo, en el Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Área de Riesgos Psicosociales. Para nosotros sería fundamental que esto se hiciera y se recogiera.

Tenemos también otra serie de propuestas, así muy rápidamente, como por ejemplo el tema de la prevención. La prevención está en la Inspección y vemos que también hay muy pocos recursos en Inspección de Trabajo, por lo que pediríamos que hubiera más inspectores de Trabajo para que esas campañas preventivas que ya se hacen fueran más extensas. También y sobre todo, como he empezado al principio y con eso me gustaría casi acabar, quiero decir que si es tan importante que se visualice en la sociedad madrileña tenemos que ir también a la educación. Es importantísimo para nosotros –ya se ha hecho también en las Administraciones- un acuerdo entre diferentes Consejerías para que esto llegue a la educación, sobre todo a Infantil y a Primaria, para que se hable de prevención de riesgos laborales porque son los futuros trabajadores y esto se debe tener muy en cuenta desde muy pequeños. Es decir, la sociedad tenemos que grabarnos a fuego que esto es importante.

Por último, no puedo irme sin dejar de decir -si me dejan- que, evidentemente, hay que reforzar la figura del Delegado de Prevención dentro de las empresas y, sobre todo, potenciarla dentro de la mediana y la pequeña empresa, porque las grandes empresas tienen el Delegado de Prevención. Por cierto, donde existe Delegado de Prevención nosotros decimos que existe el efecto delegado, es decir, que hay menos accidentabilidad. Por eso, habría que potenciar ese efecto delegado de prevención; Delegados de Prevención formados que puede detectar esos riesgos que muchas veces los trabajadores no son capaces de detectar, porque se necesita muchísima formación. Nada más. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Huertas. Continúa con la comparecencia doña Carmen Marcheño Potenciano, Secretaria de Salud Laboral de Comisiones Obreras-Madrid.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS MADRID** (Marcheño Potenciano): Buenas tardes. Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a todos y a todas, señoras y señores diputados. En primer lugar, querría que me permitieran disculpar a Jaime Cedrún porque, junto con Luis Miguel, no han podido venir por razones de agenda, pero me consta que a él le hubiera encantado estar aquí y poder trasladarles la percepción que tanto de salud laboral como de siniestralidad tiene Comisiones Obreras, y, en este caso, también UGT; porque, además, es un tema que para ambos sindicatos es prioritario. Por lo tanto, les traslado su saludo y su agradecimiento por la invitación tanto a la Asamblea como a la propia Comisión.

Muchas de las cosas ya se han comentado, así que intentaré no repetirme en exceso, ya ver si lo consigo! Antes de entrar en detalle en el análisis de la siniestralidad que hemos traído aquí hoy, quería hacer una pequeña valoración con una perspectiva un poco más larga. ¿Por qué quiero hacerla? Porque desde que en Madrid se empezaron a ejecutar políticas públicas participadas en salud laboral, me consta que esta Asamblea siempre las ha respaldado, y por eso me parece justo retornar esa información al lugar en el que estamos. Muy rápidamente diré que todos conocen que ya hemos ejecutado cuatro planes directores, que estamos ejecutando el quinto plan director y que, si analizamos en conjunto la siniestralidad durante estos años -de acuerdo con los acuerdos participados, como decía al principio-, podemos ver claramente cómo hay una progresiva tendencia a la baja desde el año 2002, que se frustra y que se trunca en 2013. Luego, hablaré un poco de ello, porque a juicio de Comisiones esta se trunca y no tiene que ver tanto con la concertación social sino con agentes externos o ajenos a esta concertación social. De hecho, aun así, aun con ese hándicap, desde 2002 hasta hoy la siniestralidad de accidentes con baja en centro de trabajo ha disminuido un 56,8 por ciento y los mortales han disminuido un 63,6 por ciento. Son datos de los que todos nos sentimos partícipes, lógicamente, compartimos y de los que nos sentimos orgullosos de alguna manera.

También es cierto que con estos acuerdos es importante que, tanto los agentes sociales como el Gobierno o la propia Asamblea, traslademos a la sociedad, a las empresas, a los trabajadores, un mensaje claro, y es que el diálogo social es la mejor herramienta para trabajar y alcanzar

resultados colectivos que, en términos de salud de la población trabajadora, para nosotros es irrenunciable -en principio-.

Dicho esto, doy unas pinceladas en referencia a la siniestralidad. Lo que os decía antes es que desde 2013, que es el momento en el que se marca una diferencia de tendencia, empieza un crecimiento más o menos continuado en el índice de siniestralidad, de tal forma que desde 2013 hasta hoy se han incrementado casi un 23 por ciento los accidentes. No han crecido de igual manera los totales, graves o mortales y por eso querría hacer una diferencia: los accidentes totales en jornada de trabajo han aumentado en 5,7 por ciento; en graves, prácticamente, un 18 por ciento, pero en mortales hemos sido capaces de disminuirlo un 7 por ciento. Es un efecto tobogán un poco raro, pero aun así consideramos que detrás de todos los accidentes graves también hay muchos dramas familiares, personales y sociales, por lo tanto, la tarea sigue estando ahí vigente, aunque es cierto que la mortalidad ha disminuido. ¿Por qué consideramos que esto ocurre así? A nosotros nos parece que hay varios elementos que están incidiendo.

En primer lugar, partimos de un sistema preventivo que se ha demostrado como débil anteriormente y se sigue demostrando. La crisis en este país y en esta Comunidad supuso un recorte muy importante en la inversión en prevención de riesgos laborales, un recorte muy importante, además de unos procesos de externalización y de intensificación de la carga y de los ritmos de trabajo que generó riesgos añadidos a la población trabajadora. Posteriormente llega la reforma y nos cambia las relaciones laborales y, como consecuencia, aparece una mayor indefensión del trabajador y de la trabajadora; se configura un empleo precario, donde hay una excesiva rotación de trabajadores, una temporalidad, duraciones de contrato muy cortos que a veces hacen prácticamente imposible la implantación de medidas eficaces en las empresas. Y, claro, aquí se abre un camino a ciertos segmentos empresariales donde transiten algunos, digamos, menos sensibles y que no ponen en valor la mejora de las condiciones laborales de sus trabajadores. Y, claro, aquí se abre un camino a ciertos segmentos empresariales por donde transitan algunos menos sensibles que no ponen en valor la mejora de las condiciones de trabajo de sus empleados.

Por último, estamos en periodo de recuperación económica y lo que estamos viendo es que esa recuperación económica no está llegando a las políticas preventivas de las empresas, es decir, que no se ha recuperado la inversión en prevención que se perdió durante estos años.

Del análisis por sectores –Susana ya lo ha comentado-, es verdad que la construcción ha aumentado casi en un 26 por ciento, pero la industria ha aumentado en un 20 por ciento. Quiero decir que es una situación muy extendida. La construcción es un sector cuyos accidentes son también muy traumáticos.

Hay un dato muy interesante que es el análisis que hemos hecho por tipos de contratos. Fijaos, si quitamos la población de base que nos podría distorsionar el dato, los datos nos dicen que el índice de incidencia en los trabajadores asalariados temporales en 2018 es 2,25 veces superior al de un indefinido. Además, esto está aumentando: en 2013, este diferencial era de 1,7. ¿Qué significa

esto? Que entre 2013 y 2018, el índice de incidencia de los accidentes en los contratados temporales ha aumentado un 33,9 por ciento frente al aumento en los indefinidos, que ha sido únicamente un 1,8 por ciento. Creo que el dato deja muy claro cómo la temporalidad está incidiendo de forma directa en la siniestralidad.

Por sexo, quiero apuntar algo. Susana ya ha dicho algunas cosas, con lo cual las voy a obviar. Los accidentes se producen fundamentalmente en la población masculina, es cierto, pero si miramos incluso los accidentes con una perspectiva de género también vamos a ver diferencias importantes. Vamos a ver, primero, que hay ramas de actividad en las que el índice de incidencia es mayor en mujeres que en hombres, y hay bastantes: actividades sanitarias, servicios sociales, educación, actividades financieras y de seguros o actividades de contaminación y gestión de residuos. Hay un grupo de ramas de actividad en el que la mujer tiene mayor índice de siniestralidad que los hombres.

Luego, otro dato interesante es el de los accidentes in itinere, que yo sí creo que tienen mucha relación con la prevención y, sobre todo, con la organización del trabajo en las empresas. En este caso –fijaos-, los accidentes in itinere afectan mucho más a las mujeres; es decir, la tasa es un tercio superior en las mujeres que en los hombres. Tampoco es un dato baladí. A nuestro juicio, esto tiene una relación directa con la mayor precarización del empleo femenino y, sobre todo, con la necesidad de muchas mujeres de estar en jornadas irregulares en determinados sectores del comercio, con la necesidad de compaginar y simultanear varios empleos, con los trabajos parciales no deseados, a lo que se añaden, además, los tiempos marcados por la doble presencia y por la necesidad de conciliación, que no debemos olvidar.

Otro tema interesante –ya cambio de tercio- son las patologías traumáticas, en las que también ha incidido Susana. Tienen cada vez más relevancia en las muertes por accidente de trabajo. Están llegando a constituir ahora mismo el 44,4 por ciento de la mortalidad, un dato muy importante. Y tampoco es casual; es decir, esto tiene que ver directamente con los factores psicosociales en las empresas. La reforma laboral ha generado una organización del trabajo que, a nuestro juicio, es nociva para la población trabajadora. La intensificación de las cargas de trabajo, de los ritmos, la desregulación de los horarios laborales, la falta de control del trabajo, todo esto está en relación directamente con situaciones de estrés y hay suficiente evidencia científica que nos dice que el estrés tiene relación directa con las enfermedades cardiovasculares. Entonces...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS MADRID** (Marcheño Potenciano): Perfecto. Gracias. También observamos diferencias con el Estado. Quiero dejar claro que Madrid sigue siendo la Comunidad Autónoma con menor índice de siniestralidad y que, además, entre 2013 y 2018 esta diferencia está aumentando; es decir, que Madrid crece menos en siniestralidad que el Estado. ¿Esto qué significa? A nuestro juicio, significa que, en cierta forma, las

políticas públicas están haciendo de colchón para frenar de algún modo este aumento de la siniestralidad, que no hemos sido capaces de frenar del todo, pero sí hay cierto colchón.

Termino con las enfermedades profesionales, porque para la segunda intervención voy a dejar las propuestas. En el tema de enfermedades profesionales –también lo ha comentado Susana-, vamos a la cola. Aquí tenemos un problema real en la Comunidad de Madrid. Es decir, somos la cuarta Comunidad Autónoma, por detrás de Andalucía, Ceuta y Melilla, que menos enfermedades profesionales declaramos; concretamente, un 55 por ciento menos que la media nacional. Esto tiene que ver con que creo que en nuestra Comunidad no nos hemos tomado todavía suficientemente en serio el problema de la enfermedad profesional y necesitamos generar un sistema de notificación y de coordinación de enfermedad profesional que incorpore –lógicamente- a la Administración sanitaria y desarrolle el artículo 5 del Decreto de Enfermedades Profesionales.

El hecho de que las enfermedades profesionales –y ya acabo- no estén siendo diagnosticadas, tiene varios problemas: en primer lugar, se obvia un derecho del trabajador –en realidad de la trabajadora, porque al final las mujeres enferman más; los hombres mueren más, pero las mujeres vivimos más, pero peor- con lo cual no se le dan los derechos que tendría como contingencia profesional. En segundo lugar, además estamos cargando al sistema sanitario con unos gastos que no son suyos, que deberían ser a cargo de las mutuas, y lo que es peor, al no evidenciar el problema, al no evidenciar el daño, no se evidencia el riesgo laboral, y, por lo tanto, no se va al origen, a las causas de los problemas, y las trabajadoras seguirán enfermando porque no hacemos prevención en donde se ha generado esa enfermedad profesional. Como le decía, la parte de propuestas la dejo para después. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Marcheño. A continuación, en el turno de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra para intervenir, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos, cada uno de los señores portavoces. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra la señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Gracias también a todos los comparecientes. Lo primero que quiero que hacer es agradecerles que asistan hoy y que nos acompañen en esta última sesión de la Comisión de Economía, sobre todo porque entendemos que con su visita podemos hacernos una idea amplia de las dificultades que tiene hoy nuestra Comunidad en materia de riesgos laborales y llevarnos más o menos la impresión, un primer diagnóstico, sobre este repunte de la siniestralidad, este aflorar un problema que a todos nos preocupa. Ya, si conseguimos –como nos decían ahora que dejaban para una segunda parte- apuntar unas medidas de choque contra ello, algo que nos ayude a solucionarlo o por lo menos a encauzar unas vías de solución, tanto mejor.

Hace tres o cuatro meses, cuando nos acompañaron también ustedes, los representantes de CEIM, UGT y Comisiones Obreras, quedaron claras las coincidencias de todos los que asistíamos a esta Comisión. Coincidíamos todos nosotros en la utilidad que ha tenido hasta ahora el V Plan de

Prevención de Riesgos Laborales en nuestra Comunidad, coincidíamos en que su utilidad ha quedado demostrada a lo largo de los años. También coincidíamos en que era imprescindible conocer las causas de la siniestralidad, por hacerlo de una forma objetiva, desde distintos puntos de vista, porque la única forma de poder diseñar medidas e implementar diseños de corrección iba a ser así: gracias a un buen diagnóstico previo. También valorábamos, coincidíamos todos, la labor que están realizando los inspectores de trabajo en nuestra Comunidad. Cuantificar cuántos más necesitamos o cómo ampliar estas labores de inspección será algo en lo que avancemos, pero la labor que están realizando es bienvenida y reconocida por todos. Quedó ya constancia entonces y quiero resaltarlo y dejar también constancia en esta última sesión. ¿En qué coincidíamos? Pues, en una serie de preocupaciones que fueron aflorando a medida que ustedes hablaban de distintos temas, que simplemente voy a pasar a enumerarlos. Luego, si puede ser, los pondré en relación, como ha sido improvisado, de una forma desordenada, según sus intervenciones. Quizá le pido que me lo valore a quien no le corresponde, a quien no lo ha mencionado, pero, bueno, entre todos espero que sepan solucionarlo, que sepan repartírselo.

Miren, las preocupaciones que afloraban eran los riesgos psicosociales, creo que ustedes tres lo han mencionado. Se valoraba como una causa importante de siniestralidad el estrés, la presión, la ansiedad en el trabajo. Hablábamos también entonces de los accidentes de tráfico, y en especial también de los accidentes in itinere, porque se creía como que su cómputo podía incluso distorsionar las cifras globales en tanto que no es estancia en el trabajo. Lo dejo a su juicio comentarlo.

Se habló también entonces de las plataformas digitales y de que sus nuevas condiciones podían estar aflorando desprotección laboral y con ello podrían aumentar los riesgos de los trabajadores. También se hablaba del problema que hay ahora para la desconexión digital, considerada casi como un requisito en algunos trabajos, que, se quiera o no, lleva a déficit de atención. Y, por último, hablamos de los trabajadores sin experiencia, hablábamos de trabajadores de menos de 30 años, que yo en unas primeras cifras que había visto eran los que arrojaban una mayor siniestralidad, sobre todo en los accidentes mortales. Pues bien, en un intento de ir ordenando mi exposición, voy a dirigirme a las intervenciones de cada uno de los comparecientes.

En aquella época, el propio señor Méndez, representante de la CEIM, abogaba por medidas sectoriales por considerarlas más eficientes, como ha vuelto a hacer ahora, y también nos instaba a la importancia de investigar cada uno de los accidentes para identificar la causa y las soluciones; nos decía que era importante identificar la causa y reconocer que existen riesgos laborales, pero su punto de vista era que seguían produciéndose los accidentes mortales en mayor medida por causas del siglo XIX y del siglo XX, o sea que los accidentes de caída en altura eran los que seguían primando entre ellos. Entonces, su propuesta era que estaba muy bien innovar, pero, lógicamente, mucho mejor era ahondar en el cumplimiento de medidas ya conocidas por todos.

Ha vuelto a destacar hoy la rehabilitación como un sector de especial riesgo dentro del de la construcción, que es el de mayor riesgo, y mencionaba que tiene dificultades especiales técnicas y



que es en el que se sigue produciendo el mayor número de accidentes. Pero me llamó la atención que, siendo el grupo de los jóvenes en el que más accidentes laborales se dan, usted ponía el foco en el envejecimiento de las plantillas, precisamente en las personas de mayor edad por tener menos destreza o reflejos, sin olvidar, por supuesto, los riesgos psicosociales; eran las dos causas que usted identificaba: envejecimiento de plantillas y riesgos psicosociales. Me gustaría que abundara en ello.

Quiero agradecerle que deje a disposición de esta Comisión este informe que ustedes han elaborado sobre evaluación de políticas públicas y el impacto que tienen en nuestra Comunidad. También quiero decirle que entiendo perfectamente que usted pida este primer filtro; cuanto más separemos las cosas más vamos a conseguir identificar las causas, segregando los problemas de uno y otro lado, y usted pedía un primer filtro precisamente entre aquellos accidentes cuya causa es susceptible de prevención, o sea, es evitable, y aquellos en los que no lo es. Entiendo que lo hace precisamente con el objetivo de que centremos todos los esfuerzos, todos los recursos de la prevención en aquello que realmente pueda tener resultados. Para usted no tendría más preguntas que estas que le acabo de relatar.

A continuación ha hablado la señora Huertas en representación de UGT. Recuerdo que en una intervención anterior de UGT se hacía referencia y se ponía énfasis en los accidentes mortales precisamente en jóvenes de 20 a 25 años, y entonces ya nos daban el dato de que, en tanto los contratos de uno de cada cuatro de estos jóvenes era inferior a una semana, pues, claro, ni formación ni información ni nada, era una cosa casi a la buena de Dios, poco podían saber ni por experiencia ni por estar informados.

También llamaba la atención sobre dos cosas que me gustaría saber si a fecha de hoy están resueltas o por lo menos en vías de solución. Nos decían que sería muy interesante tener un registro de los fallecimientos de autónomos en nuestra Comunidad, no sé si ya está esto en marcha, y también que les gustaría que estuviera disponible o que se elaborase un mapa del amianto en Madrid, saber qué edificios compraron amianto en grandes cantidades en aquella época para hacerles un seguimiento.

En cuanto a poner el foco, llamaron entonces la atención sobre el colectivo de mujeres y lo hacían precisamente porque sobre ellas recae la mayor parte del empleo; el empleo menos cualificado está siendo desempeñado por mujeres que se han incorporado más tarde y que están haciendo unos trabajos de esfuerzo, de sobreesfuerzo, de repetición; tuvimos aquí una intervención de las camareras de piso que no se ha borrado de la memoria de ninguno de nosotros. Ahora, cuando me dice en su intervención que han conseguido hacer un perfil, me parece una idea a la que por supuesto damos la bienvenida y que abunda precisamente en ello, nos abre los ojos sobre determinadas cualidades que les ponen en peligro. Me quedo con que dice que sobre los hombres, por así decir, pesa el verdadero riesgo laboral, que hacen unas labores más arriesgadas y que, sin embargo, sobre las mujeres está pesando un déficit de condiciones laborales, un empleo de peor calidad que las lleva a una mayor desprotección o a unos peores efectos sobre su salud.

Me ha llamado también la atención -querría que ahondase sobre esto-, si no le he entendido mal, que la evaluación del riesgo no había sido detectada previamente, que estamos teniendo unos servicios de evaluación de riesgo, que precisamente es de los que pueden emanar la prevención, unas medidas...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Si me lo amplía, se lo agradezco. No me voy a quedar sin preguntarle a la señora Marchena, por supuesto. Nos ha hablado de cómo la siniestralidad ha repuntado, de cómo hay más accidentes laborales, tanto mortales como graves y leves, sube en todos los aspectos. Y hablaban de un mercado laboral de empleo precario, de servicios externalizados, de alta temporalidad de rotación. También ponían el foco en las mujeres al decir que dos tercios de las enfermedades profesionales recaen sobre ellas y que también están más afectadas en el porcentaje in itinere. Es precisamente de esto de lo que quiero que me hable, de cómo puede afectar la precariedad del mercado laboral, las plataformas digitales que antes le decía, si es verdad que aumentan la desprotección, si la no desconexión digital y el déficit de atención provoca mayores accidentes de tráfico y, sobre todo, si tienen cuantificados estos déficits, es decir, si ya tienen identificada la relación entre seguridad vial y desprotección, entre seguridad vial y plataformas digitales, y si es verdad que hay relación, en cuánto está cuantificada. Insisto, les doy las gracias por habernos acompañado en esta última sesión, son muy bienvenidos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Alonso. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Huerta por el Grupo Parlamentario Podemos.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Muchas gracias, señor Presidente, y muchísimas gracias por estar aquí de nuevo a CEIM, a UGT y a Comisiones Obreras. Esta es la continuación de aquella comparecencia que ya tuvimos en octubre y, como ya se ha comentado aquí y también han hecho énfasis los comparecientes, se puso de manifiesto la alegría por el descenso de accidentes desde que existen los Planes Directores, lo cual no deja de ser una constatación también de la utilidad del diálogo social. Pero bien es cierto -también se ha comentado- que hay una preocupación, como no puede ser de otra manera, por el repunte de las muertes en 2013 y 2014. En el año 2017 cerramos con 57 muertes, que es de lo que estuvimos hablando aquel 24 de octubre, y en 2018 hemos cerrado con 72 muertes, si no tengo mal el dato, lo que supone casi un 29 por ciento de incremento de un año a otro; ha habido un 5 por ciento de incremento de los accidentes; un 233 por ciento de incremento de los accidentes in itinere; un 52 por ciento de incremento de las patologías no traumáticas, lo cual deja de manifiesto que tenemos que poner el foco sobre estas cuestiones, que estamos contentos de que hayan reducido los datos de mortalidad, pero hay muchísimo trabajo por hacer y hay que estar muy pendientes de cuáles son las causas que están haciendo que estemos dando algún paso atrás en estas cuestiones.

Ya se ha comentado -es un dato importante- que los accidentes in itinere entre las mujeres representan el 60 por ciento, y suscribimos las palabras de la representante de Comisiones Obreras

relativas a la mayor precarización del trabajo femenino, las jornadas irregulares, la parcialidad no deseada, que un 70 por ciento de las mujeres tienen un contrato parcial no deseado, varios empleos, etcétera; todo esto hace que las mujeres nos desplacemos más y suframos más estos accidentes. Compartimos también lo que se dijo y lo que se ha dicho acerca de que habría quizá tres motivos fundamentales por los que se deben estos incrementos: un mayor número de trabajadores, es obvio, desde que se empiezan a hacer estos planes; los recortes en prevención, que son criminales, y un empeoramiento, por supuesto, de las condiciones laborales. La precariedad -ya lo dije la anterior vez y lo repito siempre que hablamos de esto- es el caldo de cultivo para los accidentes laborales; es imposible que con la tasa de temporalidad que tenemos la gente pueda tener una formación suficiente que pueda evitar estos accidentes.

Como decía, las muertes en el trabajo son un problema de primer orden, más con el repunte que acabo de comentar, y es muy importante investigar qué está ocurriendo para que no vuelva a ocurrir. Casi el 50 por ciento de las muertes son datos que están recogidos en el Plan Director. Dicen que un 25 por ciento se debe a la organización del trabajo; un 20 por ciento relacionado con la gestión de la prevención. Hasta aquí tenemos un 45 por ciento de las causas de las muertes en el trabajo, pero se llega hasta el 60 por ciento en estas dos causas en los accidentes graves. Me gustaría saber qué cosas están haciendo mal desde su punto de vista en la organización del trabajo que suponen unos porcentajes muy importantes en accidentes graves y mortales y cómo podemos mejorar la gestión de la prevención.

Voy a hacer mención ahora a lo que ya se ha comentado, a las enfermedades profesionales. Tanto en esta como en aquella comparecencia todos hicimos hincapié en el problema que supone el subregistro de estas enfermedades profesionales. Querría saber qué es lo que podemos hacer desde su punto de vista para que estos casos de enfermedades profesionales afloren de verdad, porque, lo vuelvo a repetir -lo dije aquella vez y lo diré siempre-, la OIT nos está diciendo que por cada muerte en accidente laboral mueren cinco por enfermedad; con lo cual, esto también es un problema de primer orden. Insisto, lo que no se conoce no se puede prevenir, si no nos ponemos las gafas adecuadas para ver estas enfermedades profesionales, es imposible que vayamos a poder evitarlas; cuando nos ponemos las gafas, como dije aquella vez, a veces no rompen las estadísticas. Y hago mención a un dato que también ha dado una de las dos representantes -no sé cuál de las dos ha sido- y es que subió un 89 por ciento las enfermedades profesionales en las mujeres precisamente por la conjuntivitis, que se ha mencionado aquí. Cuando calificamos bien las enfermedades, cuando nos ponemos las gafas adecuadas para poder verlas, al final nos damos cuenta y vemos los incrementos tan grandes de los porcentajes.

Ahora tengo que hacer mención a ese 24 por ciento de accidentes laborales investigados entre 2013 y 2015 que están relacionados con los factores psicosociales; es una tema en el que me alegro que hayan vuelto a hacer hincapié, porque es una cuestión realmente compleja a la que creo que históricamente no se le ha dado la importancia que merece; nos hemos fijado más -también es normal- en las tasas de siniestralidad y a veces hemos ido olvidando esta cuestión, que no es menor. Es un tema muy complejo, porque no se ha venido considerando de forma adecuada y también

porque los problemas psicológicos son una gran tabú en esta sociedad; admitir que sufres estrés, admitir que tienes depresión causada por el trabajo no es fácil, no es fácil que la gente lo haga, a veces se piensa que es un síntoma de debilidad sufrir depresión por causas laborales, y todo esto hace que detectar estos problemas sea complejo. Esta es una cuestión que se menciona en el plan, que reconoce las limitaciones a la hora de computarlas; dice literalmente: "Se deben advertir las limitaciones que presenta la información relativa a los partes de accidente de trabajo para valorar adecuadamente la incidencia de los riesgos psicosociales, teniendo en cuenta, entre otros factores, la dificultad para calificar los daños derivados de riesgos como contingencia profesional. Aquí recojo la mención del Secretario General de Comisiones Obreras en la anterior comparecencia, en la que hablaba de la diferencia que había, por ejemplo, entre Madrid y Navarra con las enfermedades profesionales; decía que en Navarra investigaban todas aquellas cosas que llegaban a la sanidad pública como contingencia común que podían derivar en estas cuestiones, y me gustaría que nos dijera por qué en Madrid no lo estamos haciendo. Estos riesgos psicosociales pueden derivar en enfermedades profesionales; de este 24 por ciento que nombraba antes, los datos nos dicen que el 18 por ciento se produce por sobrecarga, ya sea fatiga física o mental, y un 2,5 por ciento por apremio de tiempo o ritmo de trabajo elevado. En la anterior comparecencia, el Secretario de UGT dijo que desde su sindicato iban a elaborar un mapa de riesgos psicosociales en la Comunidad de Madrid y un estudio para analizar cómo se reflejaba esto en la prevención de riesgos laborales; me gustaría saber si ha habido algún avance en ese sentido, porque me parece una cuestión muy, muy interesante.

Para terminar, cuando me preparaba esta comparecencia pensaba si tendría que volver o no a dar la turra -me van a perdonar la expresión- con la cuestión del enfoque de género; esto es una cosa que a las feministas nos pasa todo el rato, que parece que hay que seguir recordándolo, y como esta, señorías, es mi última intervención como diputada, por supuesto voy a volver a dar la turra con esta cuestión, porque es una cuestión de justicia social y de democracia. De forma histórica, el abordaje de la salud laboral ha considerado una homogeneidad falsa entre la población trabajadora. La única diferencia que se establecía entre hombres y mujeres era el estado temporal que tiene que ver con estar embarazadas o con los periodos de lactancia, y yo reconozco que me apena y que me enfada que esto nunca sea una cuestión prioritaria cuando hablamos de salud laboral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Huerta.

La Sra. **HUERTA BRAVO**: Termino en este minuto, señor Presidente. Hay que incluir la perspectiva de género, y para incluirla no solo hay que poner que hay que incluirla, que es una cosa que pone en el plan, sino que de verdad hay que tener medidas concretas, porque -ya lo he dicho referido a los accidente in itinere- las dobles jornadas, las medidas específicas para sectores feminizados, los menores salarios, el miedo a quedarte embarazada y que te despidan, las dificultades de promoción o el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo no son cuestiones simplemente de igualdad de género sino que son riesgos específicos para la salud laboral de las mujeres, que, repito, son siempre ignoradas y no pueden volver a serlo más. Siempre se intenta sacarnos compromisos a los partidos y a los diputados, pues yo me voy a permitir el atrevimiento de intentarles arrancar hoy a ustedes el compromiso de que en el VI Plan Director de Riesgos Laborales vamos a reflejar de verdad

estas cuestiones, y, como digo, no es porque las feministas nos hayamos vuelto locas últimamente y veamos perspectiva de género en todos lados y peligros para las mujeres en todos lados sino porque estos riesgos de los que hablaba están relacionados con enfermedades mentales, respiratorias y musculoesqueléticas. Terminó ya, Presidente. Hay que avanzar en estas cuestiones y los planes no pueden seguir olvidándose de las mujeres.

Muchísimas gracias por estar aquí. Muchísimas gracias por el trabajo que están haciendo. Les animo a que sigan trabajando y que incluyan la perspectiva de género. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Huerta. A continuación, y por tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Navarro por el Grupo Parlamentario Socialista.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar quiero agradecer al resto de los Grupos Parlamentarios que hayan tenido esta deferencia para dedicar esta última sesión de la Comisión a las comparencias que habíamos solicitado, cumpliendo así realmente el compromiso que ya habíamos adquirido en otro momento. De verdad, que sea esta la última sesión de esta Comisión y lo dediquemos a un tema tan decisivo a mí me llena de orgullo. Quiero agradecer además la presencia de todos ustedes, a la señora Susana Huertas, de UGT, a Carmen Marcheño y al señor Luis Méndez, que han hecho esta exposición tan, tan interesante; exposición que, en definitiva, marca la hoja de ruta. Los que tenemos esta responsabilidad política tenemos que recoger muy bien ese guante que nos han lanzado, porque ustedes lo tienen muy claro, lo tienen clarísimo.

Desde luego, algo que tienen clarísimo y nosotros también es que, efectivamente, y como ya se ha dicho aquí, la prevención da sus frutos; eso está claro, y los menores índices que nos han ido indicando de esta región confirman claramente que da sus frutos. Bueno, pues si la prevención da sus frutos, y es de lo que estamos convencidos y convencidas, lo que está claro es que tenemos que ir en esa dirección, y no puede haber, digamos, excusas como: cuando había menos actividad laboral, bajaban los accidentes; cuando hay más actividad laboral, tenemos que conformarnos con esos recortes y ese aumento de accidentes laborales. ¡No! Yo creo que efectivamente está muy bien que lo traigamos al debate político, está muy bien que lo coloquemos en la agenda política.

Desde luego, ya saben que para nosotros la salud laboral, la prevención de riesgos y la lucha contra la siniestralidad requieren voluntad política y la implicación de todos, y siempre hemos trabajado en esa dirección; por eso, hoy están aquí todos ustedes representados, algo que, efectivamente, es muy positivo. Yo siempre digo que el Grupo Socialista en esta materia es activista, que somos muy activistas, porque siempre hemos colocado todos estos temas en nuestra agenda política. He de decir que en todo este tiempo, no solamente en esta Legislatura, aunque especialmente en estos cuatro años, hemos traído todos los temas, con proposiciones no de ley que unas veces han sido aprobadas por unanimidad y otras veces con votos en contra o abstenciones de otros, pero eso no importa, lo importante es que lo que habíamos planteado está ahí. Además, siempre han sido temas que hemos planteado de la mano de ustedes, de la mano de sus

recomendaciones y propuestas. Seguro que luego muchas de ellas van a salir, y verdaderamente son soluciones reales a los distintos temas que se plantean; es decir, lo que nadie hace aquí, especialmente ustedes, es irse por las ramas sino ir a temas muy concretos.

La verdad es que me ha llamado muchísimo, muchísimo, la atención, y he tomado nota de todo lo que han dicho, porque, bueno, hay que quedarse con muchas de las reflexiones. Voy a hacer un breve repaso simplemente para luego volver a mi intervención. Quiero poner en valor lo que ha dicho Luis Méndez: empresas que valoran la salud laboral, la prevención, esa diferencia tan enorme que existe con otras empresas que no lo hacen. En esa línea es en la que tenemos que trabajar, en empresas responsables, comprometidas, porque será en beneficio de la propia empresa, de los trabajadores y de la sociedad en general. Usted ha hablado de la coparticipación en el diseño; algo que es absolutamente necesario. Me parece muy interesante la reflexión que ha hecho sobre los medios de comunicación. Ojalá que muchos de los medios de comunicación en algunos momentos nos pudieran hablar de todo esto porque ganaríamos mucho; sería muy interesante para todos.

Usted ha hablado de accidentes que son, efectivamente, de muy difícil prevención, los ha reflejado, y estamos de acuerdo, pero yo lo voy a unir, porque, cuando hablaba de los accidentes mortales in itinere, pues, fíjese, hemos tenido también otra reflexión de Carmen Marcheño y nos hablado también de esos accidentes y también de la organización del trabajo. ¿Por qué no reflexionamos sobre la organización del trabajo? Porque es probable que, cambiando estos temas, muchas cosas se podrían resolver.

Yo, cuando hablo de siniestralidad laboral, más allá de todos los datos, hay una frase que siempre la traigo y la voy a volver a decir. Dice: "A la miseria sigue la enfermedad como la sombra al cuerpo". Yo creo que es muy reveladora de lo que estamos hablando, ¡muy reveladora! Está claro, y aquí también se ha dicho, que, cuando hablamos de la situación que vivimos, también hablamos de precariedad laboral, hablamos de precarización que antes no había llegado a estos límites, hablamos de temporalidad y rotación, y además se ha dicho: la temporalidad casi es incompatible con la prevención de riesgos laborales, con la mejora de esas condiciones de los trabajadores. Bueno, pues esos temas tendremos que resolverlos porque está claro que este nuevo mercado laboral al que nos enfrentamos no puede ser el que nos atrape precisamente en la situación que viven los trabajadores.

Nosotros, de los autónomos, nunca nos hemos olvidado. Entendemos que además soportan unas jornadas que en muchas ocasiones son verdaderamente...; bueno es difícil ponerse en su pellejo. Por eso, en las distintas intervenciones que hemos tenido, también hemos pedido ese registro específico para ver la siniestralidad de este colectivo y analizar la normativa preventiva para el mismo.

Me ha parecido también muy interesante cuando han hecho referencia al tema de los datos. Claro que es absolutamente necesario que trabajemos con los datos, con transparencia, sobre todo porque los datos nos van a orientar hacia el tipo de actuaciones que tenemos que seguir. De hecho, ustedes han dado todos estos datos -me parece fantástico que queden reflejados en el Diario de Sesiones, porque son esa hoja de ruta-, que son muy reveladores, muy reveladores de las carencias,

de las carencias de formación, de las condiciones laborales que sufren los trabajadores, en este caso las mujeres... En fin, las mujeres sufren esas condiciones laborales. Lo digo porque no me quiero poner ninguna etiqueta; estamos hablando de trabajadores y trabajadoras, que es en lo que nos tenemos que fijar.

Recogiendo todo aquello que hemos hecho, hay muchas cosas que no repetimos, pero me quiero fijar en algo que me parece importantísimo, a lo que se hace referencia una y otra vez, y es sobre los tiempos de espera entre el accidente y la sentencia. Se hablaba aquí de lacra familiar. Probablemente, si estas cosas se reducen, esa lacra familiar tendrá unas consecuencias un poquito más llevaderas, por decirlo de alguna manera. Nosotros, desde luego, estamos totalmente comprometidos y ponemos siempre en valor el Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales, que es ese instrumento de consenso que siempre decimos que no es de unos ni de otros sino que es de todos; por lo tanto, lo ponemos muy, muy en valor.

Desde luego, los titulares de prensa que vamos conociendo en estos últimos meses son titulares bastante alarmantes, son titulares que, efectivamente, nos llevan a que no nos conformemos y a que, desde luego, el nuevo Gobierno que salga de las urnas asuma esto también como prioridad, porque debe ser así y no podemos dejarlo de otra manera.

El tema de las patologías no traumáticas, el tema de los riesgos psicosociales, iclaro que deben ser motivo más que suficiente para que actuemos! Además, yo siempre digo que hay cosas que son grandes retos, muy difíciles de conseguir, pero estoy segura de que, aunque muchos de estos retos no son fáciles, si nos empeñamos, podremos mejorarlos y podremos transformar muchas de las realidades. Eso es lo que debemos hacer; no debemos quedarnos solamente en el Plan de Prevención de Riesgos Laborales, y ya. No, no; tenemos que avanzar mucho más, y yo creo que ese debe ser el compromiso. Desde luego, nosotros siempre hemos encontrado en todos ustedes unos verdaderos aliados en la tarea que hemos emprendido, en esta tarea parlamentaria, porque consideramos que son las personas que más saben de todo esto; de los que más saben es de los que tenemos verdaderamente que aprender.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señora Navarro.

La Sra. **NAVARRO LANCHAS**: Sí. Voy a terminar simplemente agradeciendo el trabajo que hacen, porque es un trabajo que salva vidas, iy las vidas son tan importantes para todos! Muchas gracias. Estoy muy emocionada porque... Bueno, ustedes lo saben. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Navarro. A continuación, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la señora Pérez Baos por el Grupo Parlamentario Popular.

La Sra. **PÉREZ BAOS**: Muchas gracias, Presidente. Yo también, en primer lugar, quiero empezar agradeciendo a la Comisión que hoy hayamos querido cerrar esta última sesión de la Legislatura hablando de prevención de riesgos, porque creo que es algo que los cuatro Grupos hemos tenido presente durante toda la Legislatura y algo que, con alguna discrepancia o con algún matiz, los

cuatro Grupos compartimos. Y no puedo hacer nada más que dar las gracias a los tres comparecientes que hoy han querido estar con nosotros, acompañándonos y dándonos más datos, así como otra perspectiva u otra visión diferente de la que a lo mejor podamos tener.

Yo empiezo como han empezado prácticamente todos ustedes, hablando de la importancia que ha tenido ese descenso del 57 por ciento de la siniestralidad en nuestra región desde que se pusieran en marcha los planes directores. Yo creo que ha quedado patente en esta región que el ir de la mano, el trabajo de la Administración junto con los agentes sociales, ha sido una grandísima idea, que, además, ha dados sus frutos, y nada mejor que ver con perspectiva este recorrido y este avance para darnos cuenta de que así ha sido. Y, por supuesto, el diálogo social. Yo siempre he dicho que en esta materia hay que contar con quienes están a pie de campo y, desde luego, los agentes sociales sois los que estáis en el día a día para conocer y para ver de primera mano desde dónde o cómo se puede actuar para seguir mejorando esa perspectiva.

En general, comparto prácticamente todo lo que ustedes han dicho y lo que aquí se ha puesto de manifiesto. Me parece relevante, y creo que hay que resaltarlo, la importancia del trabajo que nos queda por hacer, sobre todo en las pymes. Creo que el gran reto de la prevención de riesgos en las grandes empresas prácticamente lo hemos conseguido, pero tenemos un gran reto, como sociedad –lo han dicho-, como Administraciones Públicas, como partidos políticos y como agentes sociales, con las pequeñas y las medianas empresas. Creo imprescindible la presencia de los Delegados de Prevención, como ustedes han dicho; y yo también me reitero en esa importante labor que hay que hacer, de concienciar y de hacer ver la importancia que tiene que en cada empresa, en cada centro de trabajo, exista una figura que se encargue de visualizar y de ver en el día a día esos riesgos y que, además, se hagan esos análisis. Creo también, y lo comparto con ustedes, que cuando una empresa tiene su departamento propio de prevención de riesgos hay menos riesgos de los que existen cuando es una empresa externa la que viene y analiza, porque muchas veces –como también han dicho- se quedan muchos riesgos probablemente sin analizar o sin ver.

Algo que no comparto o con lo que no estoy del todo de acuerdo son los juicios de valor que se han hecho sobre la reforma Laboral. Yo no voy a entrar a defenderla o no defenderla; simplemente quiero decir que, evidentemente, estamos ante la que probablemente podamos llamar nueva revolución industrial, que los tiempos cambian, que la sociedad cambia, que los modos de trabajo cambian y que, por tanto, también tenemos que adaptarnos. Y nada mejor, y creo que este es el papel que tenemos que cumplir, que poder ir por delante en el análisis de los nuevos riesgos o de los nuevos tiempos de trabajo para no ir por detrás sino ir por delante. Creo que eso es algo de lo que tenemos que mentalizarnos; no lamentarnos de cómo nos gustaría o cómo debería ser sino ir por delante para tratar de que eso pueda ser así.

Efectivamente, hay muchas cosas que analizar. Hablábamos de las enfermedades profesionales, y ahí podríamos establecer matices. Hablábamos de que Madrid es de las Comunidades que menos enfermedades profesionales registra, y ahí podríamos abrir el debate de que Madrid no es una región que tenga industria como la minería o la pesca, que generan enfermedades profesionales,



sino que podría tener otro tipo de riesgos. Creo que a lo mejor en eso no cabe compararnos con otras comunidades autónomas porque la singularidad de Madrid no es representativa con otras regiones que sí tienen mucha más incidencia de trabajos más costosos, que generan más enfermedades y que son más penosos para el trabajador o para la salud del trabajador. Pero sí es verdad que podemos tener otros y que probablemente tenemos más índice de oficinas y de riesgos que a priori no son tan visibles pero que sí existen -tal y como hemos hablado de los riesgos psicosociales- y ahí también tenemos un reto a nivel de prevención que es analizar y trabajar mucho más en investigar y trabajar en esos retos. Creo que desde la Comunidad de Madrid, a través de los planes rectores y a través de todo el trabajo que se está haciendo, se está trabajando en esa línea.

Entre los compromisos y el trabajo que está realizando la Comunidad de Madrid en este 2019 está dotar de contenido a la cátedra de I+D+i de prevención de riesgos que se tiene en colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid, reforzar la formación y la sensibilización de los trabajadores -lo hemos dicho-, y también estoy de acuerdo en que no solo es la formación del puesto sino también la educación. Creo que en la educación también se puede hacer una actividad preventiva muy importante, creo que es necesario que todos sepamos y que seamos conscientes de que cuando hacemos un trabajo este conlleva un riesgo y que, por tanto, también hay que hacer una labor muy importante. Hay que seguir reforzando esas convocatorias de subvenciones junto con los agentes sociales para todo ese trabajo de formación y trabajo de campo, pero también creo que hay que hacer un refuerzo positivo sobre las empresas que sí están cumpliendo y que sí que se toman en serio la prevención. Creo que es muy importante que podamos trabajar en esa línea y que es fundamental trabajar no solo sobre el castigo, pero no es así, sino sobre las sanciones con quienes no cumplen, ya que es fundamental y creo que tienen que ser ejemplares para que una empresa que no cumple o que no protege a sus trabajadores tenga una sanción tan grave que no tenga que repetirse, pero también creo en el refuerzo positivo y que en eso también debemos seguir trabajando.

En general, creo que hay que hacer una clara apuesta cuando hablamos de la perspectiva de género. Creo que aquí hay que trabajar mucho en materia de conciliación; creo que muchos accidentes in itinere, muchos problemas musculoesqueléticos o psicosociales que padecen las mujeres, muchos, vienen afectados porque además de su trabajo llevan encima la carga de la familia, y creo que ahí avanzaríamos muchísimo si consiguiésemos de verdad una conciliación real. Probablemente muchas de esas cosas no habría que verlas desde la perspectiva de género si consiguiéramos de verdad esa igualdad real entre hombres y mujeres a efectos de la conciliación y posiblemente ahí cambie mucho la perspectiva o el análisis que hoy en día hacemos si conseguimos llegar a ese punto. Creo que es fundamental. Desde mi punto de vista no hay tantas diferencias muchas veces sino que hay una diferencia de fondo, que es la carga emocional o la carga que llevan encima las mujeres y que no llevan los hombres al tener que estar pendientes de la casa, de los niños y de muchísimas más cosas que conlleva no llevar una buena política de conciliación. Creo que en eso también tenemos que concienciar a las empresas muchísimo porque muchos riesgos o muchos problemas vienen precisamente por aquí.

Me sumo al agradecimiento del resto de Grupos porque estén con nosotros, les felicito por su trabajo, y quiero decirles que gracias a este trabajo podemos seguir avanzando. Me he quedado con muchos de los datos que han puesto de manifiesto; no obstante, miraremos el Diario de Sesiones para poder analizar detalladamente muchos de los datos que nos han dado con los que no trabajamos diariamente y que también nos vienen muy bien para conocer una realidad porque creo, como también han dicho ustedes, que hay que visibilizar los riesgos, los accidentes y hay que concienciar a la gente de que esto pasa, de que no les pasa a otros y que no es una noticia sino que nos puede pasar a todos y cada uno de nosotros. Creo que es importante y que en esto todos nosotros tenemos que hacer ese ejercicio. Sin más, muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez Baos. Tienen la palabra para contestar a los Grupos Parlamentarios, por tiempo máximo de treinta minutos en su conjunto, los señores comparecientes por el orden establecido. En primer lugar, don Luis Méndez López por CEIM.

El Sr. **DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES DE CEIM** (Méndez López): Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias por sus palabras, pero sobre todo porque todas ustedes han declarado la utilidad del plan director. Nosotros hemos firmado ese plan director, nos sentimos totalmente corresponsables del mismo, y, por tanto, tenemos que agradecer que todos los partidos políticos señalen que es útil para los ciudadanos. Para nosotros, sus palabras son importantísimas porque ustedes representan a los ciudadanos madrileños y, por tanto, haber hecho algo que ustedes juzgan como positivo es una cuestión que nos llena de satisfacción.

Contestando a las cuestiones concretas que se han planteado por parte de la señora Alonso. Efectivamente, en el tema de la edad, a pesar de que a lo mejor es más fácil señalar que son los jóvenes los que más padecen enfermedades, nosotros estamos casi más preocupados por cuestiones demográficas de nuestras plantillas y de la sociedad por la incidencia de los accidentes en las personas que tienen más edad. Ciertamente, según una publicación del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo de hace muy pocas fechas, la duración media de las bajas laborales de las personas de más edad es mayor, obviamente porque tardan más en recuperarse de cualquier tipo de incidencia; por lo tanto, la duración media de las bajas es sensiblemente mayor. Además, si analizamos la siniestralidad mortal no solo de la Comunidad de Madrid sino de un ámbito más extenso para tener una fiabilidad estadística mayor, porque afortunadamente los accidentes mortales no son tantos en una sola provincia como para poder tener fiabilidad estadística, es decir, del conjunto de España, vemos claramente que hay una correlación con el aumento de edad, por mucho que se diga lo contrario; eso sucede, y se puede asegurar conforme a las estadísticas.

No por mucho repetir varias veces la misma cosa es cierta, igual que no por mucho repetir que los riesgos psicosociales derivan solamente de la gestión y de la organización del trabajo es así. Los riesgos psicosociales tienen una etiología muy diversa, ¡muy diversa!: personal, familiar, social y laboral. Nosotros tenemos la obligación de ver qué podemos hacer a nivel laboral para que la gestión de esos riesgos psicosociales sea realmente positiva, pero no podemos entrar a gestionar en general la vida de las personas que entran en nuestro centro de trabajo, ni queremos ni debemos, ni

podemos, ni nada parecido. Lo cierto es que tienen mucha dificultad estos riesgos psicosociales; por tanto, nosotros creemos que hay que cumplir la ley con estos riesgos igual que con los demás, y la ley dice que hay que identificar si existe o no ese riesgo. Nosotros no entendemos que entrar a trabajar sea un riesgo psicosocial, no tenemos esa concepción del trabajo tan desvalorada como para pensar que entrar en un centro de trabajo ya te ocasiona estrés, ansiedad o algo parecido; por tanto, creemos que debe identificarse si en el centro de trabajo existen factores de riesgo psicosocial laboral. Esto sucede, de hecho, en empresas de atención al cliente, seguramente en empresas de muchos trabajadores por el propio conflicto humano que pueda generar la convivencia, pero en un contexto empresarial de micropymes como las que hay en la Comunidad de Madrid o en toda España hay que valorar y hay que identificar exactamente qué puede hacer una pyme de un trabajador o de dos trabajadores por gestionar la organización del trabajo de tal manera que no ocasione un riesgo psicosocial. Lo cierto es que no podemos dar por sentado que el riesgo psicosocial existe, igual que no damos por sentado que existe el riesgo químico; el riesgo químico existe si hay algún producto químico, pero el riesgo psicosocial existe si hay atención al público, si hay mucha plantilla -existe, de hecho, y así lo valora la Inspección de Trabajo-, pero en micropymes no podemos dar por sentado que todo produce ansiedad, estrés, porque si no estamos desvalorando al final la prevención de riesgos laborales. Entonces, la gestión de la organización del trabajo es importante, es necesaria, pero tenemos que adaptarla a la estructura empresarial que tenemos, que es la que es.

De la misma manera, no por mucho repetir que hay subdeclaración de enfermedades profesionales tiene por qué ser cierto; de hecho, yo nunca he visto un dato que lo avale. Lo que sí he visto son los datos de las personas a las que una mutua deniega la prestación por enfermedad profesional y las veces que un juzgado da la razón a la mutua o a los poquísimos que llegan a denunciar o a demandar, en este caso a la mutua, en el Juzgado de lo Social. Los datos, desde luego, no avalan una infradeclaración de accidentes de trabajo por parte de las mutuas, que llevan más de cien años haciendo prevención de riesgos laborales -más que nosotros, desde luego-; es su origen. Con lo cual, si existiera esa infradeclaración -que no por mucho repetir que existe lo tengo que dar por hecho-, si existiera, la única solución, desde luego, sería formar con más vehemencia y con más énfasis a los médicos de la sanidad pública para que, cuando tengan una sospecha de origen de enfermedad profesional, obviamente, lo comuniquen por el sistema correspondiente. Desde luego, la coordinación entre cuestiones que tienen que ver con el Estado, como son las cuestiones de contingencias profesionales y las que tienen que ver con la Comunidad de Madrid, como es la sanidad, nos excede, pero creo que es mejorable, que es razonablemente exigible y creo que es el camino para hacerlo; es el camino para hacer que afloren, en su caso, más enfermedades profesionales, si es que la sanidad pública no lo ve en los escasos minutos que seguramente tiene para comprobar si un trabajador puede o no seguir trabajando en función de una enfermedad.

En cuanto al género, estamos totalmente de acuerdo con que hay que evaluar las cuestiones de género en prevención de riesgos laborales. Desde luego, esa misma publicación del Instituto Regional nos dice que las bajas por accidente de tráfico han sido 8.829 mujeres y 5.934 hombres en 2017, es decir, más de 3.000 bajas más por accidente de tráfico en mujeres; pero discrepamos, si se me permite, de achacar esto únicamente a la organización del trabajo o a un ente llamado

precariedad laboral, sino que hay muchas cuestiones por las que una persona tiene un accidente de tráfico, ¡muchas!; alguna puede estar en el BOE, pero otras pueden ser por razones de falta de corresponsabilidad en el cuidado familiar, por tener que ir a la vez a cuidar al abuelo y al nieto o por cuestiones de todo tipo, y algunas tienen que ver con la organización del trabajo, pero otras no. Desde luego, nosotros no creemos que sea justo atribuir a la organización de las empresas de la Comunidad de Madrid el hecho objetivo de que existen más accidentes in itinere en mujeres que en hombres. Dicho esto, hay que analizarlo.

Todas estas cuestiones –declaración de enfermedades profesionales, perspectiva de género, riesgos psicosociales, accidentes in itinere-, ¡todas!, están en el plan director. Todas tienen su línea de trabajo y todas tienen su articulación específica; por ejemplo, quiero recordar que esta Comunidad es la única que tiene un servicio especial de riesgos psicosociales, un servicio de intermediación para que, cuando un trabajador o una trabajadora, un empresario o una empresaria tenga dificultades de riesgo psicosocial, en lugar de acudir directamente a demandas judiciales, el servicio intenta mediar en ese asunto para buscar una solución acordada en ese clima laboral tenso. Es la única Comunidad que tiene este servicio; es decir, todas estas cuestiones están ahí.

Para finalizar, efectivamente, coincido con que hay que estar atentos a los nuevos riesgos laborales. A nosotros nos preocupa muchísimo la economía digital; nos preocupa en la vertiente de la no desconexión digital, que es, sin lugar a dudas, fuente de muchos accidentes de tráfico...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

El Sr. **DIRECTOR DE ASUNTOS LABORALES DE CEIM** (Méndez López): Además nos preocupa muchísimo la situación, un tanto peculiar, de estos repartidores que están por nuestra ciudad, por la ciudad de Madrid, en un limbo entre el trabajo autónomo y el trabajo por cuenta ajena, que tiene muchas diferencias de tratamiento en cuanto a prevención de riesgos laborales, que puede suponer una desprotección social, en este caso, a muchos jóvenes, que la verdad es que no merecen este trato por parte de una sociedad del siglo XXI. Yo creo que hay que abordarlo, pero probablemente a nivel nacional. Finalmente, quiero agradecer mucho las palabras de la señora Navarro, su citación -digámoslo así-, su idea para que estemos aquí y discrepar, si me permiten, desde luego, porque yo no soy uno de esos de los que más saben de este asunto. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Méndez. Continúa con la comparecencia doña Susana Huertas Moya por parte de UGT.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL Y DESARROLLO TERRITORIAL DE UGT MADRID** (Huertas Moya): Muchas gracias, señor Presidente. Hay que contestar muchísimas cosas; a ver si nos da tiempo a contestarlas en diez minutos, que espero que sí. Espero que Carmen me deje, porque yo voy a coger organización del trabajo, ya que evidentemente es la piedra angular; para la prevención de riesgos laborales es la piedra angular, y yo creo que con esa primera base de organización del trabajo se pueden contestar muchísimas de las preguntas que también se han vertido aquí.

La organización del trabajo puede producir lo que nosotros llamamos accidentes de trabajo como tal, en pura estadística, el accidente de trabajo físico, el de más riesgo inminente, por decirlo de alguna manera; pero también es verdad que puede producir riesgo psicosocial. Entonces, es el vertebrador de todo, y es evidente que una buena organización del trabajo es la que va a evitar esos accidentes de trabajo, tanto en una vertiente como en la otra. Sí es verdad que hemos entrado más porque las estadísticas cantan, son peores, evidentemente, hay un muerto, hay un herido grave, hay un herido leve; en el momento es visible, y actuamos antes. Sí que es verdad que las empresas empiezan a tomar conciencia de esa organización del trabajo para este tipo de accidentes, pero sí que es verdad que nos cuesta reconocer que la organización del trabajo es un problema para los riesgos psicosociales, y sobre todo para las patologías no traumáticas.

La legislación nos marca que, si la patología no traumática se ha producido en el momento de la jornada laboral, entonces se considera accidente de trabajo, aunque luego también haya que ir a juicio para demostrar la causalidad. ¿Pero qué es lo que ocurre con todas esas cifras que no aparecen en las estadísticas, en las que la patología no traumática, ese ictus o ese infarto, ha ocurrido fuera del puesto de trabajo, inclusive en accidentes in itinere? Bueno, se ha dado mucha casuística también de que esa patología no traumática se ha producido incluso en el accidente in itinere y, evidentemente, muchas veces ese desplazamiento que hace el trabajador sí que se ve también en esa organización del trabajo, porque, a lo mejor, una flexibilidad para poder entrar un poco antes o un poco después, el no tener ese horario fijo, puede hacer que no vayamos con esas prisas a la hora de entrar en nuestros puestos de trabajo, no solamente, que también, evidentemente, el tema de la conciliación, sino que también las empresas tienen que modelar y basar su organización del trabajo para que el trabajador, a la hora de hacer su recorrido, su desplazamiento de casa a la empresa, pueda hacerlo de una manera más segura.

Sobre todo, la organización del trabajo no se lleva bien con la temporalidad y con la precariedad. Entonces, si encima tenemos trabajadores, como hemos dicho, con trabajos de menos de una semana, que son jóvenes sin formación en prevención de riesgos laborales, con puestos de trabajo en los que no hay establecida una buena organización del trabajo, que se nota, es evidente y palpable esa precariedad, todo eso también nos hace llegar al accidente físico y, cómo no, también a la carga mental, que no tenemos que perder de vista. Es un concepto que tenemos que tener todos muy puesto encima, porque también me sirve para hilar, dentro de esa organización, esa carga mental y la desconexión. Evidentemente, todos necesitamos parar la cabeza a la hora de llegar a nuestra casa, en nuestra vida, y desconectar también del trabajo; es muy importante esa desconexión. Cosa que no está ocurriendo, por ejemplo, con las plataformas digitales, en las que no existe esa desconexión, porque, evidentemente, dentro de esas plataformas digitales lo que está ocurriendo es que esa organización del trabajo no existe sino que es una demanda del propio trabajador, porque se supone que es autónomo, cuando sabemos que está regulado con rutas, con horarios, y ya tenemos denunciado desde UGT varias de estas plataformas digitales, porque, evidentemente, lo que hay detrás es una relación laboral, y tiene que haber una empresa que ponga unas medidas de organización del trabajo con dignidad para esos trabajadores.

La mortalidad en los jóvenes, evidentemente, es preocupante, por lo que estábamos diciendo de esa temporalidad y esa precariedad. Pero sí que es verdad que, si analizamos las cifras y si analizamos esas estadísticas, la temporalidad ya no solamente se está dando en jóvenes sino que ya está pasando también a esa mediana edad, porque ahora mismo la temporalidad está en todo lo que vamos a decir y en todas las franjas de edad de los trabajadores de la Comunidad de Madrid. Evidentemente, sí que es verdad que nos preocupa sobremanera el hecho de que la precariedad y la temporalidad estén aumentando esa cifra de siniestralidad, y no tenemos que perderlas de vista, sobre todo, para el trabajo futuro.

Se me preguntó si existen estadísticas de autónomos. Sí, ya existen estadísticas de autónomos. Quizás a lo mejor nos gustaría más... Bueno, es un primer momento en el que empezamos a tener estadísticas de autónomos y, por cierto, hay que dar la enhorabuena, porque evidentemente nos pueden empezar a dar resultados para que nosotros podamos, también toda la sociedad madrileña, analizar qué es lo que está ocurriendo entre los autónomos, que es un problema desconocido, porque hasta ahora era desconocido, no podíamos analizar las causas y no se podían poner medidas.

Mapa de amianto, por ahora no existe; no conocemos que la Comunidad de Madrid esté realizando un mapa de amianto. Sí es verdad que desde aquí se lanzó la propuesta, y estamos en ello, pero es complejo; estamos analizándolo y evaluándolo, y no descartamos seguir trabajando, porque eso no es algo que se pueda hacer en cinco meses. La verdad es que es un trabajo a realizar en un largo tiempo, pero sí que es verdad que hay que ponerse a ello y, evidentemente, hay que llevarlo a cabo.

Respecto a las enfermedades profesionales, evidentemente, sí que es verdad que la casuística de cada comunidad autónoma es diferente, pero también es verdad que estamos comprobando que la sociedad madrileña está demandando que hay un subregistro evidente dentro de la enfermedad profesional. Es verdad que, por ejemplo, en casos de cánceres profesionales, el año pasado en la Comunidad de Madrid se declararon dos cánceres profesionales. A nosotros nos duele mucho el corazón o tenemos mucho problema para admitir que solo dos cánceres profesionales hayan ocurrido en la Comunidad de Madrid; evidentemente esto tiene que ir a juicio, evidentemente hay que formar e informar a los jueces sobre la enfermedad profesional, que es algo tan sumamente complejo y que necesita tal análisis que muchas veces también hay desconocimiento, y nosotros estamos también intentando trabajar en eso.

Luego, también tenemos que llevar al VI Plan Director el tema del género. Para nosotros es fundamental el género en la prevención de riesgos laborales. No podemos separar prevención y género; es inviable, y me parece una gran propuesta llevarlo al VI Plan Director. Nosotros, desde el V Plan Director, ya estamos haciendo todo lo que es posible; de hecho, analizamos las siniestralidades de todas las vertientes, de las dos vertientes, y no podemos olvidarlo, porque es evidente que los trabajos se están dando de forma diferente en hombres y en mujeres, y es evidente que hay que

analizarlos de formas diferentes en hombres y en mujeres; por lo tanto, tenemos que llevarlos a un análisis y, luego, buscar unas actuaciones concretas. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Huertas. A continuación continúa con la comparecencia doña Carmen Marcheño Potenciano por parte de Comisiones Obreras.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS MADRID** (Marcheño Potenciano): Gracias. La verdad es que me gustaría poder tener un poco más de tiempo, porque han salido temas bastante interesantes, pero, bueno, como seguramente no va a ser la última vez que estemos aquí... También podemos compartir otros espacios, no necesariamente la Asamblea sino otros muchos sitios, con lo cual, a vuestra disposición siempre. Decía Susana: yo me quedo con la organización del trabajo. Sí, ¡pero yo también! (*Risas.*) Es verdad que es tan importante que no me resisto a reforzar aquella parte del discurso de Susana. Es decir, ¿lo psicosocial es un mundo complejo? Desde luego, complejísimo, pero es que la enfermedad en sí también es compleja; es decir, ya no existen enfermedades unifactoriales en esta sociedad, y todo lo que tiene que ver con lo psicosocial, con la esfera psíquica, con la parte de cardiovasculares, está muy medicado, pero es todo muy complejo. Eso no significa que todo lo que tengamos que hacer en la prevención de este tipo de patologías, o de este tipo de factores, que luego acaban siendo un daño, tenga que ser en la empresa. Lógicamente, hay una parte muy importante de actuación empresarial, porque, además, la empresa es un ámbito privilegiado para poder hacer prevención de muchas cosas, también incluso en el ámbito individual, si avanzamos un poco más; lo que ocurre es que, para llegar a esa parte, tendríamos que tener ya muy controlada la prevención y, luego, ya después avanzamos, pero, en fin, vamos primero a lo que necesitamos; y también en la parte colectiva, como sociedad, con factores de riesgo, de hábitos, de contaminación, etcétera. Pero, claro, si estamos en la parte de prevención hoy, tenemos que hablar de qué cosas se pueden abordar desde las empresas. Si habláramos del ámbito sanitario, yo os podría contar qué cosas podríamos abordar desde la salud pública, pero, centrándonos en la empresa, no podemos olvidar los riesgos psicosociales.

Si yo tengo una organización del trabajo que me encorseta y me exige un determinado horario que se alarga en el tiempo... Yo no me sé de memoria la cantidad de horas extras que se hacen en esta comunidad autónoma, seguramente alguno de mis compañeros me lo podría decir, pero se hacen no sé cuántos millones, y eso es un alargamiento de jornada que luego no es pagado, etcétera. Bueno, sin entrar en esto, me piden un horario que muchas veces está impuesto por la situación de empleo, porque no podemos olvidar la situación de empleo de España, no me refiero solo a la Comunidad, y nosotros vemos en el sindicato que se han incrementado de forma brutal, se han intensificado, los ritmos de trabajo y las cargas por los ERE, por la situación del mercado de trabajo, etcétera; los ritmos, las jornadas irregulares...

Esto sí está en el entorno empresarial, ¡claro que está en el entorno empresarial! Si a eso le añadimos todo lo que ha contado Susana sobre qué podemos hacer desde la empresa en la conciliación, ¡hombre, por favor, vamos a potenciarla de forma muy importante! Toda la parte de sobrecarga de la mujer, sobre todo, la parte del doble rol, toda la parte de carga añadida de la

conciliación en el cuidado de niños y de dependientes, y todo lo que nos cae a las mujeres, también tiene una parte empresarial muy importante que se puede abordar. No digo que la solución esté ahí; ipor supuesto la solución es mucho más compleja! Es como sociedad, pero hay una parte que tiene que ver con la empresa; habrá otra parte que tenga que ver con la educación, etcétera; pero en el ámbito en el que estamos sí se pueden hacer cosas y, de verdad, creo que cosas que pueden ser muy relevantes y tener mucho impacto, y si vamos sumando impactos, a lo mejor conseguimos mejorar las cosas.

Incluso fijaos, no recuerdo ahora bien el nombre de un investigador, creo que se llama Joan Benach, que incluso está ya viendo la precariedad como determinante de la salud, es decir, no ya como una cosa etérea sino intentando ver cómo podemos acotar la precariedad y qué impacto tiene en la salud. Hay bastantes estudios, y no me refiero a un estudio que se elabora en dos días sino a equipos de investigadores que están trabajando en esto, por lo que no podemos menospreciar esa parte como determinante de la salud de la población trabajadora, y también hay que prestar oídos y ojos a esas realidades.

En referencia con la subdeclaración de enfermedad profesional, los datos son clarísimos; hay estimaciones a nivel de España, de la Comunidad Autónoma de Madrid, de Europa o de la OIT sobre qué tipos de enfermedades que hay, y nosotros presentaremos dentro de unos días un estudio sobre la fracción atribuible de las enfermedades que tienen su origen en el trabajo. Eso está tasado; hay una serie de tablas que dicen en cardiovasculares, en musculares o en cáncer laboral, hay un porcentaje atribuible al trabajo. Entonces, si vemos esa fracción atribuible, si vemos qué tipo de enfermedades se están declarando en Noruega, en Francia, en Alemania, en Suecia, y las comparamos con las que se declaran en España y las que se declaran en Madrid, comprobamos que algo está pasando y no estamos siendo capaces de responder.

¿Por qué decía Jaime Cedrún en su comparecencia lo de Navarra? Yo a veces soy un poco pesada con esto y Jaime, a veces, creo que de oírme ya... Claro, soy muy pesada con el tema de la enfermedad profesional. En la enfermedad profesional entran en conjunción tres grandes sistemas que son complejos en sí: el sistema preventivo, que es el que tiene que hacer las evaluaciones de riesgo. Porque también preguntaban: ¿dónde está el problema? ¿La gestión es el problema? Claro, si tenemos un sistema preventivo débil, que no hace evaluaciones de riesgos ajustadas, que incluso en accidentes no aparece como tal evaluado, se tiene que hacer una vigilancia de la salud para detectar enfermedades relacionadas con ese trabajo. Claro, tenemos un castillo de naipes; si no tenemos una buena evaluación de riesgos, no tenemos una buena vigilancia de la salud y no vamos a detectar enfermedades. Entonces, aquellas que llegan al médico de Primaria, claro, hay que recogerlas, y por eso en Navarra tienen un sistema coordinado entre el sistema preventivo, el sistema sanitario y el sistema de prestaciones, de Seguridad Social. Si pones estos tres sistemas en coordinación y los pones a trabajar juntos sí afloran las enfermedades, pero cuidado, porque incluso en Navarra tienen un problema y es que ha aflorado mucha enfermedad, que no voy a decir leve, pero sí menos grave; sin embargo, las enfermedades más crónicas y más graves no estamos siendo capaces de evidenciarlas en ningún caso, ni siquiera en Navarra, aunque tengan una estimación muy alta.



Cuando hablamos de la enfermedad profesional en Madrid siempre cogemos los datos del Ministerio, el índice de incidencia estandarizada; es decir, el Ministerio hace un índice de incidencias de la Comunidad de Madrid, la que le correspondería por su sistema productivo, por cómo es Madrid, y hace la comparación. Ahí es donde vemos que seguimos estando por debajo. ¿Qué podríamos hacer? Es un tema que siempre se ha incorporado al Plan Director pero tenemos un hándicap, y son las competencias de la Administración sanitaria. Es cierto que ahí la Consejería de Empleo no tiene competencias, y hay que estar tirando siempre de la Consejería, pero ahí estamos y creo que algún año lo conseguiremos.

El artículo 5 del decreto que regula las enfermedades profesionales dice que hay que nombrar a un órgano que coordine estos sistemas y que impulse el diagnóstico de sospecha, por ejemplo, en Primaria o en los servicios de prevención, pero este órgano no está creado en Madrid; con lo cual, o empezamos creando ese órgano o un recurso para los médicos asistenciales como son las unidades de salud laboral o, si no, difícilmente conseguiremos aflorar.

Como dato importante hablaba Susana de los cánceres. Mañana tengo que ir al Congreso del Paciente Oncológico y, curiosamente, es la primera vez que en un congreso puramente sanitario me invitan para cáncer laboral. ¡Yo salí corriendo cuando me llamaron porque me parece importante que en un congreso puramente clínico se hable de cáncer laboral. Aunque tenga solo cinco minutos - no tengo diez, tengo cinco, pero me da igual- voy a ir a contarlo. ¿Por qué? Porque del total de cánceres entre un 4 o un 10 por ciento, y dependiendo del tipo de cáncer hasta un 25 por ciento -por ejemplo, el cáncer de pulmón-, tiene origen laboral; eso significa que en torno a 8.000 y 10.000 cánceres al año en España tendrían su origen en el trabajo. ¡Es una barbaridad! ¿Por qué? Porque los productos cancerígenos son productos que se conocen y se pueden prevenir, con lo que son prevenibles, y algo que es prevenible y que además sabemos por qué se produce debería ser una prioridad, pero no solamente de la salud laboral, idebería ser una prioridad de la salud pública de este país! Con lo cual, ahí es donde tenemos que seguir avanzando, y que conste que seguiremos.

En cuanto al género, me sumo a todo lo que se ha dicho aquí. Es verdad que en la prevención partimos de una falsa premisa que es una homogeneidad de la población trabajadora. Hemos pasado del paternalismo de que nos van a proteger cuando estamos embarazadas a una falsa homogeneidad de la población trabajadora, pero eso es mentira porque nos invisibiliza, ¿por qué? ¿Qué es lo que se ve? ¿De qué hablamos casi siempre? Cuando me llama Telemadrid o Radio Nacional para hablar de accidentes, cada vez que voy a hacer una declaración pregunto: ¿mañana no podemos hablar de la enfermedad? ¿No podemos hablar de género? ¿No podemos hablar del cáncer? Y la periodista me contesta: sí, sí, voy a ver si lo vendo. ¿Qué es lo que se ve del accidente? Que al final el perfil, aunque tiene algunos matices, es fundamentalmente de riesgos de seguridad y de varones. ¿Qué es lo que nos cuesta ver? Nos cuesta ver las enfermedades profesionales, las osteomusculares, los riesgos ergonómicos y los psicosociales. Y, ¿dónde está eso? ¿A quién afecta mayoritariamente este tipo de riesgos y de daños? A las mujeres curiosamente. Arrastramos a la prevención un sesgo que está en toda la sociedad, que tenemos que romper y que, además, todos lo intentamos en la medida en la que podemos. En Comisiones Obreras, cada vez que hay un informe del 8 de marzo de

la mujer digo: sí, sí, imete ahí la parte de salud laboral! ¡Y no hay ningún problema! Me imagino que igual que lo hago yo lo hacen el resto de mis compañeros; es decir, poco a poco vamos incorporando estas cosas que no siempre son fáciles.

Con relación al tema de la economía de las plataformas, quiero decir que es un tema más complejo que la salud laboral. La salud laboral es una parte muy importante, hablamos de derechos casi casi fundamentales, pero hay que regular, hay que tener claro que estamos creando un grupo, un puzle, personas, que no sabemos si son trabajadores o son riders, y esto va más allá de la salud laboral pero, evidentemente, la parte de salud laboral es una parte fundamental que cada vez que podemos salimos en defensa de la parte de salud laboral.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto.

La Sra. **SECRETARIA DE SALUD LABORAL DE COMISIONES OBRERAS MADRID** (Marcheño Potenciano): Perfecto. Ha mencionado Josefa el tema de los juzgados, y es verdad que el tiempo medio que pasa entre el daño y el resarcimiento, entre comillas, o entre el daño y tener una sentencia, es de seis años, por lo que vi en el último dato, y me parece una barbaridad, sobre todo si conoces a las familias, si estas con ellas o si las acompañas. Es un tránsito bastante complicado y muy duro, la verdad.

Normalmente siempre exigimos dos cosas los sindicatos y Comisiones Obreras: en primer lugar, hay que aumentar la dotación de la Inspección de trabajo porque estamos muy por debajo de la media europea. En cuanto a la Fiscalía, en Madrid tenemos dos fiscales! ¡Dos mujeres fiscales para todos los temas de siniestralidad! Hay que reforzar esa fiscalidad, porque es que no llegan, ¡es que es imposible!, incluso aunque sean mujeres muy capaces, que lo son. Y, en segundo lugar, la creación de los juzgados especializados en siniestralidad laboral. Hemos sido capaces de crear juzgados especializados en otras áreas también muy importantes y en este tema también tendríamos que ser capaces. Además, la propia Fiscalía ya lo ha requerido, y está pendiente de un Dictamen del Consejo General del Poder Judicial, a ver si hace un poco de oídos a esto.

Me he quedado sin tiempo, por lo que acabo con un tema que creo que han tratado todos los diputados y diputadas. Yo venía aquí a pedir a los grupos políticos, a los representantes parlamentarios, que apoyen todo este tipo de actuaciones de prevención, pero es que no me hace falta pedirlo porque ya lo estáis haciendo y además me estáis diciendo que vais a seguir haciéndolo. Por lo tanto, creo que compartimos la idea de que la salud y la protección de los trabajadores y trabajadoras es un objetivo prioritario en las empresas, que tiene que estar en el centro de la agenda política y social, y, por eso, os quiero dar las gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: En nombre de la Mesa agradecemos la presencia de los tres comparecientes para tratar un asunto tan importante como es la siniestralidad laboral. Nos comprometimos a tratar sus comparencias antes de que terminase la Legislatura para que no ocurriese lo de la vez anterior, en realidad era una obligación, por lo que hemos cumplido con nuestra obligación. Muchas gracias por vuestra presencia. Esperamos seguir viéndonos aquí en la próxima

Legislatura; por lo menos, que vengáis vosotros, porque nosotros estamos pendientes de las urnas. *(Risas)*.

Pasamos al último punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(Denegaciones)*.

Antes de levantar la sesión, voy a dar un turno de palabra a los portavoces para que despidan la Legislatura. En primer lugar, tiene la palabra Susana.

La Sra. **SOLÍS PÉREZ**: Gracias, Presidente, por esta oportunidad en nuestra última sesión. Quiero decir que para mí ha sido un placer haber estado con todos vosotros en la Comisión. Quería daros las gracias a todos, empezando por las taquígrafas y siguiendo por los ujieres, que también nos han acompañado; a nuestro querido letrado Javier Sánchez, que nos ha ayudado siempre en todas las Ponencias; a nuestro Presidente actual, señor Nicolás García, y al señor Segovia, que también estuvo aquí, y, por supuesto, a todos los miembros de la Comisión.

Creo que hemos tenido debates muy interesantes, y algunos acalorados, pero que siempre nos lo hemos pasado bien; lo tengo que decir. También quiero deciros que he aprendido muchísimo. He aprendido algo de cada uno de vosotros, me llevo algo de cada uno de vosotros y os respeto muchísimo. Eso es algo que me voy a llevar para siempre. Aunque no sé dónde nos vamos a encontrar, quiero daros las gracias por ello. Además, creo que todos los debates han sido por el bien de los madrileños. Hemos tenido diferentes puntos de vista, pero, desde luego, no ha habido ningún tema en el que no hayamos intentado defender a todos los madrileños. Como decía, me llevo algo de cada uno de vosotros.

Quiero dar las gracias a mi compañera, doña Victoria Alonso, por su pulcritud, por su trabajo y por todo lo que me ha ayudado. No os voy a nombrar a cada uno de vosotros, sí a los que no están ya, a la señora Maroto y al señor Ballarín, que tienen ahora otras actividades de Gobierno. Espero que nos podamos reencontrar en otras condiciones. No sé dónde será, porque todos dependemos de muchas cosas, pero estoy segura de que de esta Comisión me llevo algunos amigos, que espero poder seguir manteniendo. Muchas gracias, Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Solís. A continuación tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Buenas tardes. Gracias, señor Presidente. Nos sumamos los dos miembros, Raquel Huerta y yo, y creo que también el señor Ongil, a los agradecimientos al equipo

de taquígrafos y taquígrafas, que hacen una transcripción mejorando nuestro relato y nuestro discurso pero manteniendo íntegramente la esencia de nuestras opiniones; al señor letrado, que ha sido muy amable y muy profesional y ha estado muy atento; a los señores Presidentes, queriendo recordar al señor Segovia, que también hizo un trabajo excelente mediando en la Comisión, y a todos los portavoces del resto de los Grupos. Estamos acabando una Legislatura en la que ha habido mínimos roces, con algún punto de agresividad, pero muy menores a pesar de lo que ustedes puedan pensar en algún momento.

Creo que, en parte, uno de los problemas que hemos tenido es que esta Comisión es demasiado amplia en cuanto a los contenidos temáticos que aborda. Es demasiado amplia no solamente porque no podemos abarcar tanto y apretar en muchos aspectos sino porque, además, por análisis comparado con otras asambleas regionales, todas las áreas competenciales que abordamos en esta Comisión se llevan a cabo en dos o incluso en tres Comisiones parlamentarias autonómicas. Eso permite tratar con más finura y con más detenimiento todos los temas. Creo que sería importante también reflexionar y, sobre todo, hacer una especie de balance. Yo he sido portavoz en esta Comisión y me gustaría que quedase constancia en el Diario de Sesiones que no solamente es necesario desagregar esta Comisión en varias para la siguiente Legislatura. No sé si estaré yo, pero en principio nos gustaría que la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, no concentrase tantas áreas.

También creemos que se ha puesto de manifiesto que hay una infradotación de infraestructuras parlamentarias en esta Asamblea. Cuando uno compara, por ejemplo, las Oficinas de Control Presupuestario parlamentarias que existen en otras comunidades autónomas con esta Asamblea, realmente se ve que está infradotada. Eso nos lleva a que los grados de seguimiento de la información presupuestaria, que han mejorado a lo largo de la Legislatura –eso es cierto-, sean todavía manifiestamente mejorables y estén por debajo de lo que hay en otras asambleas con un tamaño poblacional y presupuestario muy inferior a esta comunidad autónoma. No hace falta recordar que somos una comunidad autónoma con una población muy elevada –la segunda, creo recordar- y con el presupuesto autonómico más alto de España.

La Oficina de Control Presupuestario de esta Asamblea realmente está infradotada. Hay dos funcionarios en esta Asamblea dedicados al control presupuestario. Eso es prácticamente –me permito decir- tercermundista, en el sentido de que es una Asamblea que cuenta con una dotación de recursos propios insuficientes. Como resultado de todo eso, nos parece que incluso esta Asamblea está infradotada de instrumentos, que son la base para luego hacer trabajos. Me refiero, por ejemplo, a que tiene un sistema informático muy obsoleto; es decir, todas las iniciativas parlamentarias, presupuestarias y demás están en un formato inmanejable, que exigen múltiples cambios informáticos. Creemos que ya se ha puesto de manifiesto la necesidad de reformar esta Asamblea en el sentido instrumental, es decir, no es comprensible que en las Asambleas parlamentarias de Euskadi, de Galicia o de Andalucía uno pueda hacer...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, estamos de despedida.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Sí, estamos de despedida...

El Sr. **PRESIDENTE**: No se trata de hacer un análisis ahora de lo que ha sido la Legislatura.

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: En definitiva, creemos que el trabajo ha sido estupendo pero sería bueno que reflexionásemos también sobre cómo podemos dejar a la ciudadanía madrileña un trabajo en esta Comisión bastante más eficaz y productivo para todos los madrileños. Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también al resto de los portavoces -algunos de los cuales están ausentes-. Creo que hemos trabajado todos lealmente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez. Señor Lobato, tiene la palabra.

El Sr. **LOBATO GANDARIAS**: Sí, bueno, yo iba a hablar de fiscalidad... No, es una broma. *(Risas.)* Lo primero que quiero hacer es sumarme a la PNL que ha presentado el señor Gutiérrez y a todas las propuestas y análisis que hacía. *(Risas.)*

Quiero agradecer, igualmente, a todos los trabajadores de la Casa, porque la verdad es que han hecho un trabajo excelente y nos lo han hecho todo muy sencillo; al letrado, que también nos ha tenido que aguantar y ha tenido que lidiar, sobre todo en materia presupuestaria, con algunas cosas que intentamos hacer y que no siempre se pueden hacer, y a todos los miembros de los Grupos Parlamentarios. Yo creo que el trabajo que se ha hecho ha sido muy útil, con sesiones muy interesantes. Agradezco también a los ponentes que han venido -la inmensa mayoría de forma voluntaria y altruista- que nos hayan aportado su conocimiento y su experiencia, porque ha sido -en concreto, además, en la sesión de hoy- bastante interesante y de un nivel altísimo.

A mí me viene a la cabeza una reflexión y es que yo me muevo en dos ámbitos, en el Pleno del Ayuntamiento de Soto, del que soy Alcalde, que es un Pleno muy natural, muy cercano y muy familiar, y en el Pleno de la Asamblea de Madrid, que es todo lo contrario. Sin embargo, en esta Comisión hay como un punto de equilibrio en el que se trabajan los temas de utilidad y de funcionalidad sin parafernalias, pero manteniendo a la vez un rigor parlamentario y un trabajo serio y ordenado. Esta es mi forma de decir que me he sentido muy cómodo, que ha sido, la verdad, una gozada, que nos lo hemos pasado, como decía Susana, bastante bien en muchas ocasiones y, aunque en otras ha habido esas tiranteces que también mencionaba Eduardo, yo creo que ha sido, desde luego para mí, una forma de aprender, de crecer, de conocer otros ámbitos, de conocer a gente muy inteligente, muy interesante y muy agradable. Por esa razón, quiero agradecerlos enormemente a todos, particularmente a los miembros de mi Grupo, el trabajo estupendo que hemos hecho. Os felicito y quiero desearos a todos lo mejor en el futuro.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Lobato. Señor Gómez, tiene la palabra.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Normalmente es una ventaja intervenir el último, pero en esta ocasión es un inconveniente porque prácticamente todo lo que había que decir está dicho. Naturalmente, mi Grupo se suma al agradecimiento a los servicios de la Cámara. A las

taquígrafas y taquígrafos, porque hay también un taquígrafo; se podría llamar en genérico taquígrafas, del mismo modo que a los electricistas no se les llama electricistas y "electricistos", pero, bueno, dicho esto, y permítanme la humorada, quiero agradecer su extraordinario trabajo. A veces los oradores no somos un prodigio de claridad y, como ha dicho el señor Gutiérrez, tienen que interpretar en ocasiones frases inconexas, faltas de sintaxis o argumentos atropellados.

Por supuesto, quiero agradecer y reconocer el extraordinario trabajo del letrado, don Javier Sánchez, que, además de un extraordinario jurista, también se ha revelado como un notable novelista. Ahí está su éxito editorial, "Contra las olas", cuya lectura se puede recomendar y recomiendo por lo menos por mi parte. *(Risas.)* No es ningún secreto, Javier, todos sabíamos de la existencia de tu novela, que es una aportación más a la sociedad y a la cultura madrileña, además de tu extraordinaria labor como letrado.

Naturalmente, agradezco el trabajo de la Mesa, porque quien ha estado en ella –a mí me ha tocado ese privilegio- sabe que es extraordinariamente importante, sobre todo a la hora de tramitar los presupuestos; yo he visto cómo los Presidentes las pasaban canutas a la hora de contabilizar los votos y de ordenar la votación de las enmiendas, que aseguro que no es tarea fácil, tanto en Juan Segovia como en Nicolás Rodríguez.

Ya que no están presentes mis compañeros, Ana Pérez y Pedro Muñoz, que ha sido el portavoz de la Comisión durante todo este tiempo, porque tenían compromisos ineludibles aunque les hubiera gustado estar presentes, quiero agradecer y reconocer el trabajo de todos los portavoces y de los diputados, como ha dicho el señor Gutiérrez, que, por cierto no pierde ocasión de hablar de su libro aunque sea en la despedida; no me parece mal, pero bueno, esas cuestiones se podrían haber planteado en la Legislatura, porque a lo mejor estábamos todos de acuerdo. En fin, bienvenida sea cualquier aportación positiva para los trabajos de esta Comisión. Muchas gracias a todos. Quiero desear a todos lo mejor en lo personal, y en lo político, lo que digan los madrileños. Yo espero que, por la parte que le toca a mi Grupo, no nos traten mal. Muchísimas gracias a todos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gómez. Por último, me he permitido hacer un pequeño discursito para despedirnos. Desde la Mesa queremos agradecer a todos los Grupos Parlamentarios su disposición al consenso y al entendimiento, siempre dentro de la lógica diferencia de intereses políticos de cada uno, para facilitar la labor de esta Mesa en una Legislatura muy intensa, en la que no ha habido mayorías. Por tanto, tenemos que dar las gracias a todos y todas, incluidos los comparecientes, como bien ha dicho antes Juan Lobato.

No me quiero olvidar del anterior Presidente de la Comisión, Juan Segovia, agradeciéndole su trabajo, el cual ha servido para continuar su labor en esta Presidencia. Tampoco quiero dejar de mencionar y agradecer su trabajo en esta Comisión al anterior portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Álvaro Ballarín, actualmente Viceconsejero de Cultura en el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que fue un portavoz bastante guerrero. También he de agradecer a Miguel Ongil, que hoy nos está acompañando en la Mesa y que fue Vicepresidente de la misma y actualmente parte de la Mesa

de la Asamblea, que también ha sido una persona constante en su trabajo y en la representación del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid. También quiero acordarme del señor Veloso, que ha estado acompañándonos aquí y que ahora está en la Comisión de Sanidad, y también del señor García de Vinuesa, del Grupo Parlamentario Popular.

Por supuesto, no puedo dejar de mencionar y agradecer el trabajo en esta Comisión de la anterior portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Reyes Maroto, ahora al frente del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España; al personal de la Asamblea, ujieres, servicios jurídicos, personal de la limpieza y de la cafetería; a todos y todas en general agradecerles que con su trabajo todo haya salido bien. Al Cuerpo de taquígrafas y al taquígrafo quiero darles las gracias en nombre de todos y todas por su paciencia y esfuerzo en lograr entendernos cuando nos expresamos, algunos y algunas con más destreza y otros con menos; han realizado un trabajo exquisito consiguiendo transcribirnos muy logradamente, yo por lo menos, cuando leo el Diario de Sesiones, veo que han entendido mejor que yo lo que he dicho, así que gracias de nuevo.

Quiero agradecer de una manera especial su asistencia y trabajo al letrado de esta Comisión, Javier Sánchez, que ha estado siempre que se le ha necesitado. No tengo palabras para describir todo su trabajo y disposición, los cuales nos han resultado de mucha utilidad a todos los Grupos Parlamentarios. Gracias, Javier. Y, por supuesto, doy las gracias a María José, nuestra Vicepresidenta de la Mesa, y a Isidro, que no nos ha podido acompañar hoy, que es el Secretario de la Mesa, por su trabajo y colaboración para el buen desarrollo de nuestra responsabilidad. Si me he dejado a alguien sin mencionar y sin agradecer su trabajo, le ruego que me disculpe, no es mi intención ni la de la Mesa. Ahora sí, señorías, acabo diciendo que se levanta la sesión. Gracias a todos.

*(Se levanta la sesión a las 18 horas y 2 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid